

2010

MEMORIA TXOSTENA

www.geroa.es

Lugaritz, 27 - 20018 Donostia T. 943 31 70 22 - F. 943 31 72 80



Índice

Aurkibidea



INFORME DE GESTIÓN / KUDEAKETA TXOSTENA 5

DICTAMEN ACTUARIAL / TXOSTEN AKTUARIALA 23

AUDITORÍA / IKUSKARITZA 29

CUENTAS ANUALES / URTEKO KONTUAK 33





Informe de gestión
Kudeaketa txostena

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio 2010 de Geroa Pentsioak E.P.S.V.
Geroa Pentsioak B.G.A.E.ri dagokion 2010
ekitaldiko kudeaketa txostena**



GEROA PENTSIOAK Entidad de Previsión Social Voluntaria, en adelante la Entidad, fue constituida el 9 de enero de 1996, por la Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (ADEGI) y los Sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT, como Socios Fundadores. El objeto de la Entidad es constituir Sectorialmente, y al amparo de Convenios Colectivos, complementos de pensión, para todos los trabajadores de los distintos sectores incorporados o para sus beneficiarios de una manera eficiente y duradera.

EVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES Y NÚMERO DE SOCIOS DE LA ENTIDAD

En el ejercicio 2010, de los 19 sectores incorporados, tan sólo el sector de Mayoristas de Frutas ha incrementado su porcentaje de aportación pasando del 2,50% al 3,00%, el resto se ha mantenido con los mismos porcentajes que el año anterior.

En el mismo sentido, dos empresas carentes de convenio sectorial en Gipuzkoa han aumentado su aportación porcentual; en concreto Kateak Lantegiak que ha pasado del 3,50% al 4,00%, y Manufacturas Oria que la ha incrementado del 3,80% al 4,60%.

Adicionalmente, se ha adherido a la Entidad el nuevo sector de Instalaciones Polideportivas de Titularidad Pública con un 1%.

GEROA PENTSIOAK Borondatezko Gizarte Aurreikuspeneko Erakundea, aurrerantzean Erakundea, 1996ko urtarrilaren 9an eratu zen. Gipuzkoako enpresarien elkarteak (ADEGIk) eta ELA, LAB, CCOO eta UGT sindikatuek eratu zuten, bazkide sortzaile gisa. Erakundearen xedea barneraturiko hainbat sektoretako langile guztiei edo beren onuradunei modu eraginkor eta iraunkorrean pentsio-osagarriak eratzea da, betiere sektoreen arabera eta Hitzarmen Kolektiboen babesean.

ERAKUNDEAREN EKARPENEN ETA BAZKIDE KOPURUAREN BILAKAERA

2010ko ekitaldian, barneraturiko 19 sektoretatik, Fruten handizkarien sektoreak soilik gehitu du bere ekarpen ehunekoa %2,50etik %3,00ra pasatuz, gainontzekoek aurreko urteko portzentai bera mantendu dute.

Illo berean, Gipuzkoan hitzarmen sektorialik ez duten bi enpresek gehitu dituzte ekarpenak; Kateak Lantegiak %3,50etik %4,00ra pasatuz eta Manufacturas Oria %3,80tik %4,60ra gehituz.

Gainera, Titularitate Publikoko Kirol Instalazioen sektore berria barneratu da %1ekin.

Los porcentajes de aportación son distintos para cada sector, pero siempre referenciados a la base de contingencias comunes del trabajador, habiéndose aplicado durante el ejercicio los establecidos en la siguiente tabla:

Sektore bakoitzaren ekarpen ehunekoak desberdinak dira, baina beti langilearen oinarritzko kontingentzi arruntari loturik. Ekitaldi honetan honako taulan ezartzen diren ehunekoak aplikatu dira:

SECTORES / SEKTOREAK	% DE APORTACIÓN TOTAL EN 2010KO GUZTIZKO EKARPENAREN %
Metal / Metala	4,60%
Cerámica / Zeramika	3,50%
Madera / Zuraren industria	2,00%
Transitarios / Garraio-kudeatzaileak	3,00%
Panaderías / Okindegiak	1,20%
Vidrio / Beira	3,50%
Construcción / Eraikuntza	4,00%
Papel / Papera	1,20%
Mueble / Altzariak eta osagarriak	1,00%
Comercio Textil / Ehun arloko merkataritza	1,60%
Comercio Piel / Larru arloko merkataritza	1,60%
Comercio Metal / Metal arloko merkataritza	2,00%
Limpiezas / Garbiketak	2,50%
Estaciones de Servicio / Hornitegiak	4,00%
Mayoristas de Frutas / Fruten handizkariak	3,00%
Tpte. Mcias por Crtra. / Errepid. zeharreko garraioa	1,50%
Locales Espec. y Deportes / Lokalak, ikuskizunak eta kir.	1,00%
Oficinas y Despachos / Bulego eta despatxoak	0,40%
Comercio General / Merkataritza orokorra	0,40%
Inst. Polidep. Tit. Pública / Tit. Publ. Kirol Instalazioak	1,00%

El total de aportaciones brutas según criterio de devengo, a 31 de diciembre de 2010, alcanza los 89,05 millones de euros, lo que supone un decremento del 3,79%, con respecto al año anterior, consecuencia del deterioro económico en el que nos encontramos, con el cierre de numerosas empresas y reducciones generalizadas de plantilla.

2010ko abenduaren 31an ekarpen gordinen guztizko zenbatekoa sortzapen irizpidearen arabera 89,05 milioi eurokoa da, hau da, %3,79 jaitsi da aurreko urteko datuekin alderatuz, hainbat enpresen itxierarekin eta plantillako murrizketa orokorrekin murgilduta gauden ekonomiaren okerragotzearen ondorioz.

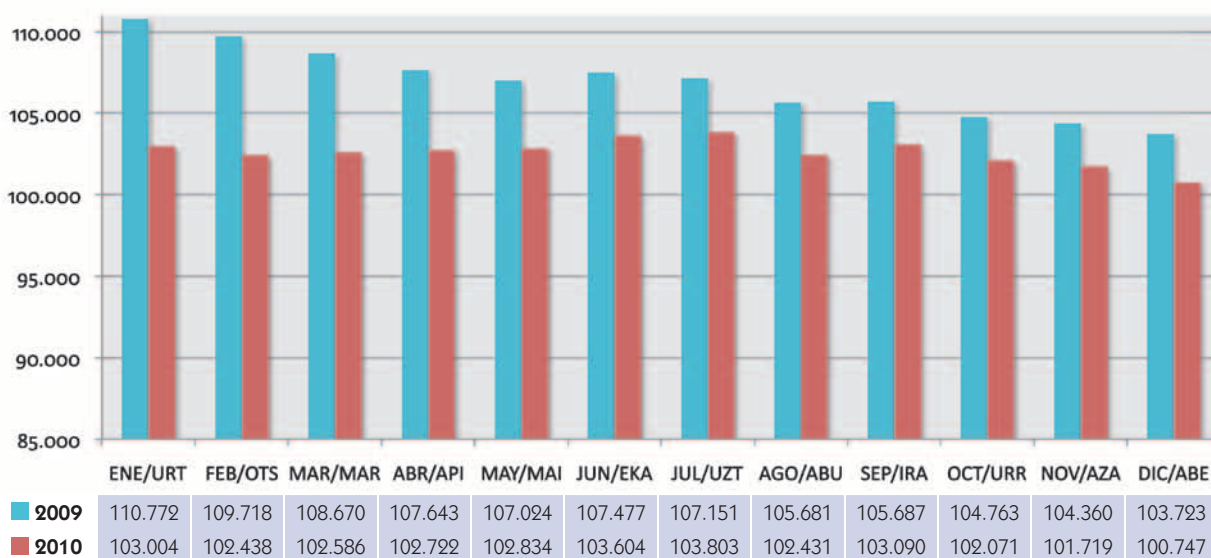
EVOLUCIÓN SECTORIAL DE APORTACIONES EKARPENEN SEKTORIAL BILAKAERA

SECTOR / SEKTOREA	2.009	2.010	%
Metal / Metala	65.556.933	63.477.414	- 3,17%
Cerámica / Zeramika	236.612	241.553	2,09%
Madera / Zuraren industria	847.909	793.931	-6,37%
Transitarios / Garraio kudeatzaileak	488.927	472.602	-3,20%
Panaderías / Okindegiak	483.987	458.868	-5,19%
Vidrio / Beira	223.313	219.492	-1,71%
Construcción / Eraikuntza	12.108.657	10.817.025	-10,67%
Papel / Papera	533.576	519.245	-2,69%
Mueble / Altzariak eta osagarriak	277.737	261.193	-5,96%
Comercio Textil / Ehun arloko merkataritza	645.900	643.131	-0,43%
Comercio Piel / Larru arloko merkataritza	144.300	144.101	-0,14%
Comercio Metal / Metal arloko merkataritza	3.144.107	3.077.316	-2,12%
Limpiezas / Garbiketak	2.310.916	2.271.914	-1,69%
Estaciones de Servicio / Hornitegiak	507.118	507.315	0,04%
Mayoristas de Frutas / Fruten handizkariak	81.579	94.328	15,63%
Tpte. Mcias por Crtra. / Errepid. zeharreko garraioa	1.565.039	1.494.745	-4,49%
Locales Espec. y Deportes / Lokalak, ikuskizunak eta kir.	191.283	207.548	8,50%
Oficinas y Despachos / Bulego eta despatxoak	569.530	581.449	2,09%
Comercio General / Merkataritza orokorra	154.121	154.242	0,08%
Inst. Polidep. Tit. Pública! / Tit. Publ. Kirol Instalazioak	-	2.765	-
Varios / Hainbat	2.481.347	2.608.095	5,11%
TOTALES GUZTIRA	92.552.188	89.048.273	-3,79%

El número de Socios Ordinarios que han realizado aportaciones al menos en un período del año 2010, se sitúa al finalizar el año en 123.165 trabajadores, lo que supone un decremento del 4,51% respecto al ejercicio anterior. El desglose mensual y por sectores y empresas es el siguiente:

Urtearen amaieran, 123.165 bazkide arruntek egin dituzte ekarpenak gutxienez 2010ko aldiren batean; hortaz, aurreko ekitaldiarekiko %4,51ko beherakada eman da. Honakoa da hileko eta sektore eta enpresen araberako banaketa:

EVOLUCIÓN MENSUAL DE TRABAJADORES HILEZ HILEKO LANGILEEN BILAKAERA

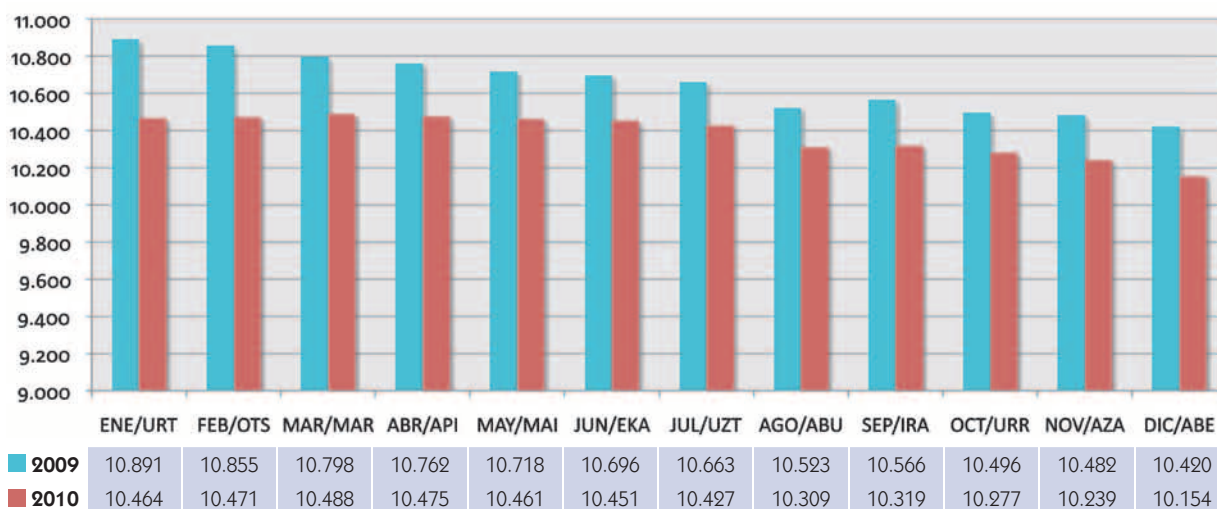


SECTOR / SEKTOREA	2.009	2.010	%
Metal / Metala	59.164	55.919	-5,48%
Cerámica / Zeramika	294	273	-7,14%
Madera / Zuraren industria	2.298	2.142	-6,79%
Transitarios / Garraio kudeatzailak	674	644	-4,45%
Panaderías / Okindegiak	2.470	2.275	-7,89%
Vidrio / Beira	330	329	-0,30%
Construcción / Eraikuntza	14.377	12.941	-9,99%
Papel / Papera	1.439	1.414	-1,74%
Mueble / Altzariak eta osagarriak	1.290	1.170	-9,30%
Comercio Textil / Ehun arloko merkataritza	3.472	3.398	-2,13%
Comercio Piel / Larru arloko merkataritza	648	663	2,31%
Comercio Metal / Metal arloko merkataritza	7.703	7.436	-3,47%
Limpiezas / Garbiketak	9.406	9.229	-1,88%
Estaciones de Servicio / Hornitegiak	832	824	-0,96%
Mayoristas de Frutas / Fruten handizkariak	186	200	7,53%
Tpte. Mcias por Crtra. / Errepid. zeharreko garraioa	5.694	5.205	-8,59%
Locales Espec. y Deportes / Lokalak, ikuskizunak eta kir.	2.257	2.424	7,40%
Oficinas y Despachos / Bulego eta despatxoak	7.923	7.953	0,38%
Comercio General / Merkataritza orokorra	3.309	3.274	-1,06%
Inst. Polidep. Tit. Pública / Tit. Publ. Kirol Instalazioak	0	84	-
Varios /Hainbat	5.216	5.368	2,91%
TOTAL TRABAJADORES / LANGILEAK GUZTIRA	128.982	123.165	-4,51%

A su vez, el número de Socios Protectores con aportaciones en al menos un periodo en el ejercicio, es de 11.702 empresas, lo que representa un decremento del 3,36% respecto del ejercicio anterior, cuyo desarrollo mensual y por Sectores y Empresas se detalla a continuación:

Era berean, ekitaldian zehar gutxienez ekarpen bat egin duten bazkide babesleak edo enpresak 11.702 dira, hau da, aurreko ekitaldian baino %3,36 gutxiago. Honakoa da hileko eta sektore eta enpresen araberako banaketa:

EVOLUCIÓN MENSUAL DE EMPRESAS HILEZ HILEKO ENPRESEN BILAKAERA



SECTOR / SEKTOREA	2.009	2.010	%
Metal / Metala	3.488	3.325	-4,67%
Cerámica / Zeramika	13	13	0,00%
Madera / Zuraren industria	406	372	-8,37%
Transitarios / Garraio kudeatzaileak	67	61	-8,96%
Panaderías / Okindegiak	222	207	-6,76%
Vidrio / Beira	42	44	4,76%
Construcción / Eraikuntza	1.542	1.454	-5,71%
Papel / Papera	15	15	0,00%
Mueble / Altzariak eta osagarriak	74	73	-1,35%
Comercio Textil / Ehun arloko merkataritza	713	696	-2,38%
Comercio Piel / Larru arloko merkataritza	149	153	2,68%
Comercio Metal / Metal arloko merkataritza	1.169	1.144	-2,14%
Limpiezas / Garbiketak	289	295	2,08%
Estaciones de Servicio / Hornitegiak	69	70	1,45%
Mayoristas de Frutas / Fruten handizkariak	30	30	0,00%
Tpte. Mcias por Crtra. / Errepid. zeharreko garraioa	926	871	-5,94%
Locales Espec. y Deportes / Lokalak, ikuskizunak eta kir.	171	167	-2,34%
Oficinas y Despachos / Bulego eta despatxoak	1.720	1.729	0,52%
Comercio General / Merkataritza orokorra	959	936	-2,40%
Inst. Polidep. Tit. Pública / Tit. Publ. Kirol Instalazioak	-	4	-
Varios / Hainbat	45	43	-4,44%
TOTAL EMPRESAS/ENPRESAK GUZTIRA	12.109	11.702	-3,36%

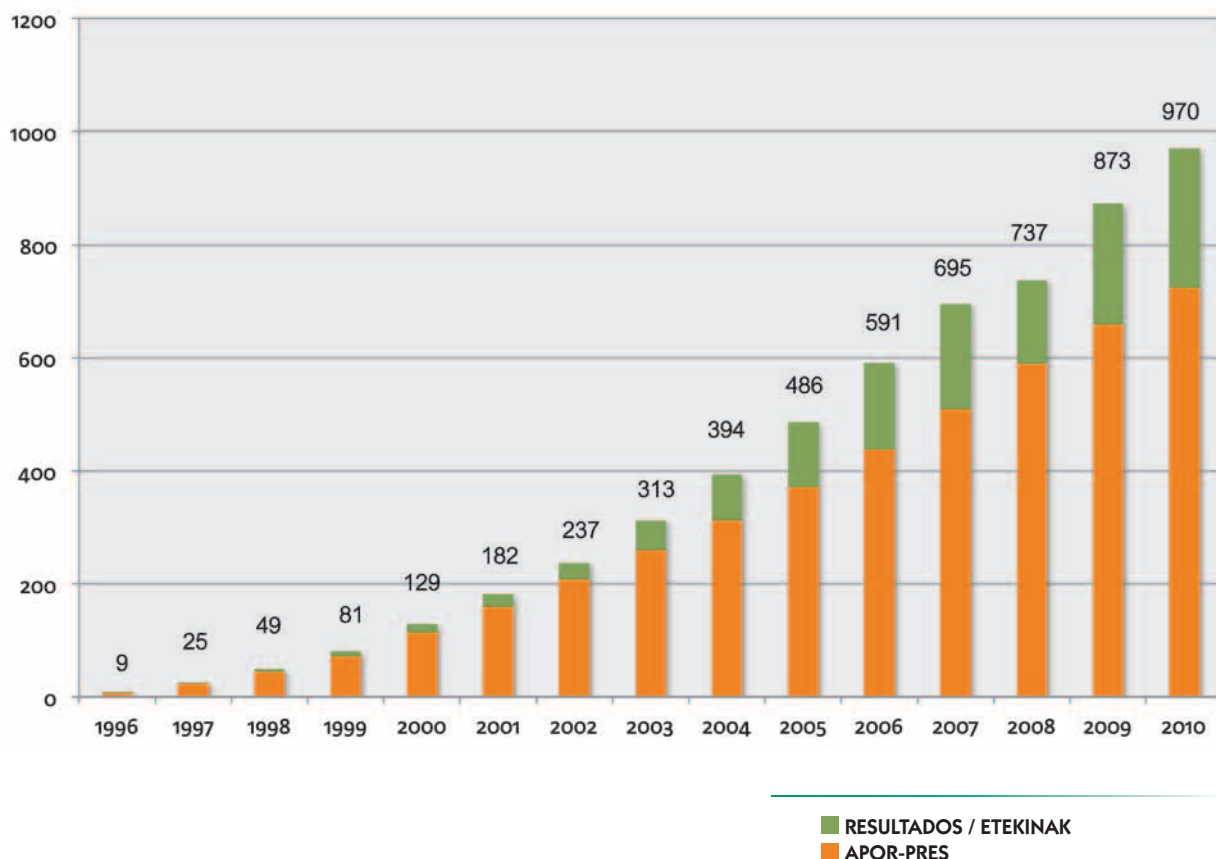
PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

El patrimonio afecto a participaciones de la Entidad alcanza al 31 de diciembre de 2010 un total de 970 millones de euros (cantidad que no incluye el fondo mutual de 15,91 millones, así como provisiones constituidas por 15,30 millones para cubrir posibles desviaciones por los compromisos adquiridos para rentas vitalicias), con un incremento del 11,13% respecto del ejercicio anterior, habiéndose obtenido en el año una plusvalía neta por importe de 32,14 millones de euros. El patrimonio esta representado por 66.728.748,105866 participaciones con un valor unitario de 14,541151 euros.

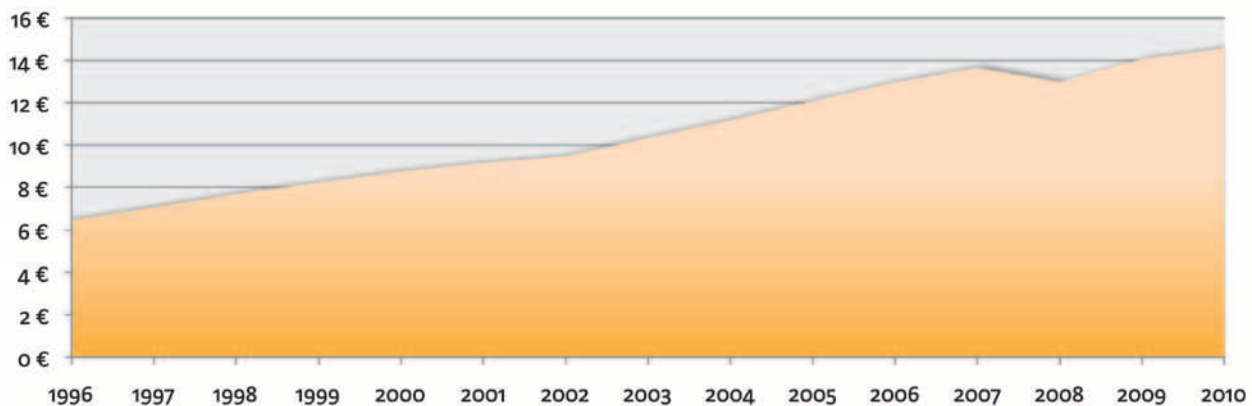
ERAKUNDEAREN ONDAREA

Erakundearen ondarea, 2010ko abenduaren 31an, 970 milioi eurokoa da (kopuru horretan ez dira barneratzen ez mutualitate-funtseko 15,91 milioi, ezta biziarteko errentetarako hartutako konpromisoen ondoriozko desbi-deratze posibleak estaltzeko 15,30 milioitan eratutako hornidurak ere), aurreko ekitaldiare- kiko %11,13ko gehikuntza izan duelarik. Urteko etekin garbia 32,14 milioi eurokoa izan da. Ondarea 66.728.748,105866 partaidetzetan banatuta dago, eta horietako partaidetza-uni- tate bakoitzak 14,541151 euroko balioa du.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO ONDAREAREN BILAKAERA



EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA PARTICIPACION PARTAIDETZA BALIOAREN BILAKAERA



	02/96	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
V.Part/Part. B.	6,01	6,43	7,05	7,68	8,22	8,75	9,16	9,46	10,33	11,16	12,07	12,94	13,63	12,96	14,04	14,54

EVALUACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

Durante el año 2010 la economía mundial ha empezado a recuperarse de la importante caída experimentada en 2009. Sin embargo, la recuperación no está siendo homogénea por regiones, ya que mientras los países emergentes como Asia y Latinoamérica presentan un crecimiento en franca escalada, las economías occidentales, y dentro de estas, particularmente algunas economías europeas, mantienen un menor dinamismo en su recuperación.

En Europa la deuda soberana ha vivido su mayor crisis de la historia, cuyo origen ha sido el grado de deterioro de los déficits públicos como resultado de las políticas expansivas implementadas en 2009. El mercado ha puesto en duda la capacidad de diferentes países de la periferia europea para reconducir el deterioro fiscal de los mismos, así, las agencias de calificación crediticia han ido revisando a la baja el rating de la deuda soberana de estas economías.

Tras el estallido de la crisis fiscal en Grecia, se inicia un período de inestabilidad financiera en la zona euro, con un fuerte aumento de la

FINANTZA MERKATUEN EBALUAKETA

2010ko ekitaldian zehar munduko ekonomia suspertzen hasi da 2009an izandako jaitsiera nabarmenetik. Hala ere, susperraldia ez da berdina izaten ari herrialde guztietan, garp-bidean dauden herrialdeek Asiak eta Latinoamerikak esaterako, etengabeko hazkundea erakutsi duten bitartean, mendebaldeko herriek, eta hauen artean bereziki zenbait europar ekonomiak, bere susperraldian dinamismo txikiago bat mantentzen dute.

Europar zor publikoak bere historiako krisialdirik handiena bizi izan du, 2009an ezarritako politika hedatzaileek eragindako defizit publikoaren okerragotze mailaren ondorioz. Merkatuak zalantzan jarri du europar inguruko hainbat herrialderen gaitasuna beraien fiskalitatearen okerragotzea bideratzeko, honela, kredituen agentzia kalifikatzaileek ekonomi hauen zor publikoaren ratinga beherantz berraztertu dutelarik.

Greziako fiskalitate krisiaren leherketaren ondorioz, eurogunean finantza ezegonkortasuneko aldi bat hasi da, non hegazkortasunaren

volatilidad y de la aversión al riesgo, un notorio castigo a los mercados de deuda pública periférica, retrocesos en los mercados bursátiles y un fuerte movimiento depreciatorio del euro.

Uno de los primeros efectos de esta crisis ha sido la toma de conciencia de la necesidad de buscar una solución europea al problema, razón por la que las autoridades europeas adoptaron en mayo, medidas para salvaguardar la estabilidad financiera de la región, mediante la creación de instrumentos de financiación para ayudar a los países con dificultades para acceder a los mercados de capitales y el BCE volvió a reforzar el suministro de liquidez e inició un programa de compra de deuda pública y privada que posteriormente ha ido esterilizando.

Por otra parte, tampoco ayudaron las dudas generadas sobre la recuperación económica en Estados Unidos donde han continuado las preocupaciones derivadas de la debilidad de la demanda, el mercado laboral sigue débil, y los hogares continúan su desapalancamiento. Destaca el paquete de estímulo monetario adoptado por la Reserva Federal de Estados Unidos con el fin de hacer frente a la debilidad del crecimiento económico y a los bajos niveles de inflación (Quantitative Easing II).

14

DIVISAS

Las dudas en torno a la solvencia de los países periféricos europeos han herido de gravedad al euro durante el ejercicio. El dólar se ha apreciado frente al euro un 7,22%, el yen un 23,03%, el franco suizo un 18,82% y la libra un 3,52%.

Las incertidumbres en torno al euro coincidieron en el tiempo con la denominada “guerra de divisas”. Estados Unidos ha luchado por mantener el dólar en niveles atractivos que favorezcan sus exportaciones, y aunque el gobierno de China anunció una política más flexible del tipo de cambio de su moneda, el yuan continúa infravalorado. Pero también el Gobierno Chino por su parte acusa a EE.UU. de mantener bajo el dólar con el plan de la FED de compra de activos.

hazkundera, arriskuarekiko abertsioa, inguruko zor publikoko merkatuen zigortze nabarmena, burtsa merkatuen atzera egitea eta euroaren balio galtzea antzeman diren.

Krisiaren lehenengo ondorioetako bat arazoari europar konponbide bat bilatzeko ardura hartzea izan da, horregatik, europar agintariak maiatzean, herrialdeko finantza egonkortasuna babesteko neurriak hartu zituzten, kapitalen merkatuan sartzeko arazoak zituzten herrialdeei laguntzeko, finantziario baliabideak sortuz. Horrez gain, EBZak berriro likidez hornidura sendotu zuen eta zor publiko eta pribatuaren erosketara programa bat hasi zuen ondoren murrizten joan delarik.

Bestalde, Estatu Batuetako ekonomiaren susperraldia buruz sortutako zalantzak ere ez zuten lagundu. Izan ere zalantza horiek, eskariaren ahuleziak, lan merkatuaren maldaldiak eta familien finantzio murrizketen mantentzeak sortuak izan dira. Azpimarratu behar da Estatu Batuetako Errereserba Federalak ekonomi hazkunderaren ahuleziari eta inflazio maila baxuei (Quantitative Easing II) aurre egiteko asmoarekin hartutako moneta areagotzeko paketea.

DIBISAK

Europa inguruko herrialdeen kaudimenari buruzko zalantzek, ekitaldian zehar euroa larri zauriturik utzi dute. Dolarra %7,22a igo da euroarekin alderatuz, yena %23,03a, suizar frankoa %18,82a eta libera %3,52a.

Euro inguruko zalantzak, “moneta gerra” deritzonarekin topo egin zuten. EE.BBek bere esportazioak bultzatzeko dolarra maila erakargarrietan mantentzeko borrokatu du, eta Txinako gobernuak bere monetaren truketasa politika malguagoa iragarri arren, yuanak gutxietsia jarraitzen du. Baina Txinako gobernuak ere EEBBei leporatu dio, Fed-eko aktiboak erosteko planarekin dolarra baxua mantentzea.

RENTA VARIABLE

La crisis de deuda en la periferia y las tensiones en los mercados de divisas han ensombrecido los sólidos resultados empresariales y los buenos datos de PIB, y los inversores han sido muy selectivos, lo que explica que hayan huido de los países con más problemas de déficit y se han centrado en aquellas regiones en las que la recuperación económica es más robusta.

Casi todos los índices europeos se han comportado negativamente, el Eurostoxx 50 ha caído un 5,8%, el CAC francés un 3,32%, el MIB italiano un 13,32%, el IBEX un 17,4% y tan sólo los índices de Alemania (+16,06%) y Holanda (+5,80%) donde el peso de los valores industriales es predominante han registrado avances.

MATERIAS PRIMAS

La demanda cada vez mayor de materias primas ocasionada por el crecimiento de los países emergentes, combinada con la especulación de los mercados financieros que han optado por considerarlas como valor refugio ha ocasionado un repunte en el precio de activos tanto agrícolas como industriales.

CARTERA DE INVERSIONES Y RENTABILIDAD DE LA ENTIDAD

El equipo gestor de GEROA PENTSIOAK EPSV ha ido adaptando la diversificación de su cartera, teniendo en cuenta las nuevas aportaciones, los niveles de rentabilidad de la renta fija, la evolución de los mercados bursátiles y los mercados de cambios.

El objetivo primordial de la Entidad para el año 2010 era el de preservar el capital, por lo tanto el mayor peso de la cartera ha estado concentrado en la Renta Fija. Siguiendo el mismo criterio, el porcentaje de inversión en valores de Renta Variable se ha mantenido en niveles reducidos.

ERRENTA ALDAKORRA

Hala ere, periferiako zor krisiak eta tentsioak dibisa merkatuetan ilundu dituzte enpresatako emaitza onak eta PBGren datu onak, eta inbertitsoreak oso selektiboak izan dira. Honek azaltzen du, zergatik defizit arazo gehiago dauzkaten herrialdeetatik ihes egin duten eta susperraldi ekonomikoa sendoagoa duten eskualdeak aukeratu dituzten.

Indize europar gehienek portaera ezkorra izan dute, Eurostoxx 50a %5,8 jaitsi da, CAC frantsesa %3,32, MIB italiarra %13,32, IBEXa %17,4. Aurrerapen bakarrak Alemaniako (+%16,06) eta Holandako (+%5,80) indizetan eman dira, non industri balioen zama nagusi den.

LEHENGAIK

Garapen bidean dauden herrialdeen hazkundearen ondoriozko gero eta lehengaien eskari handiagoak, finantza-merkatuen espekulazioarekin nahastuta (babes-balioak bezala aukeratu dituztelako), bai nekazaritzako bai industriako aktiboen prezioen igoera eragin dute.

INBERTSIO ZORROA ETA ENTITATEKO ERRENTAGARRITASUNA

GEROA PENTSIOAK BGAEren kudeaketataldeak egokitu egin du bere zorroaren dibertsifikazioa, eta, horretarako kontuan hartu ditu ekarpen berriak, errenta finkoko errentagarritasun maila eta burtsamerkatuen eta truke-merkatuen bilakaera.

2010rako Entitatearen helburu nagusia kaptala babestea zen, beraz zorroaren gehiengo Errenta Finkoan ezarrita egon da. Ildo bera jarraituz, Errenta Aldakorreko baloreetan inbertsio portzentajea maila murriztuetan mantendu da.

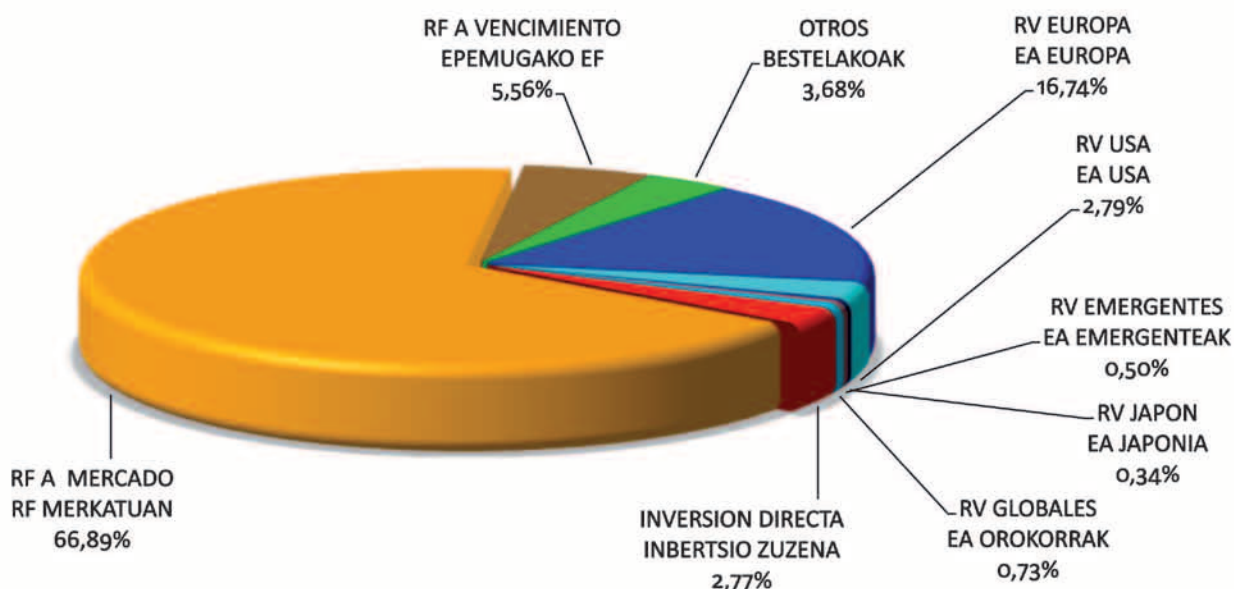
La rentabilidad anual neta se sitúa en un 3,59%, lo que supone desde el inicio de la actividad de la Entidad, una tasa de revalorización compuesta del 6,12%. El objetivo de rentabilidad de la entidad era el de batir a la inflación que se situó en 2010 en el 3,00%. Por tipología de activos, la Renta Variable en cartera ha tenido una rentabilidad del 2,95%, la Renta Fija un 2,37%, los Fondos de Inversión un 15,34% y la Inversión Directa un 0,90%.

La diversificación de la cartera a 31 de diciembre ha acabado de la siguiente manera:

Urteko errentagarritasun netoa %3,59an kokatzen da; hau da, Erakundearen sorreratik %6,12ko balio handitze konposatuko tasa lortu da. Entitateko errentagarritasunaren helburua 2010an izandako %3,00 inflazioa gainditzea zen. Aktibo motaren arabera, karterako Errenta Aldakorrak %2,95ko errentagarritasuna eman du, Errenta Finkoak %2,37, Inbertsio Funtzak %15,34 eta Zuzeneko Inbertsioak %0,90.

Zorroaren dibertsifikazioa Abenduaren 31an horrela bukatu da:

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA ZORROAREN DIBERTSIFIKAZIOA



Respecto a la inversión en Renta Variable, ésta se materializa en un 6,97% en acciones, un 6,83% en fondos de Inversión, un 6,49% en Futuros y un 0,81% en Duales.

La Entidad tiene invertido un 2,37% de la cartera en ORZA AIE. GEROA PENTSIOAK EPSV posee una participación del 50% en la entidad que fue constituida para la inversión en sociedades del tejido empresarial vasco. Durante el año 2010 Orza ha realizado 3 inversiones: Iline Microsystems, Likuid Nanotek y Angulas Aginaga por un total de 23,35 millones de €.

Errenta Aldakorrean egiten den inbertsioari dagokionez, %6,97 akzioetan gauzatu da, %6,83 Inbertsio Funtsetan, %6,49 Futuroetan eta %0,81 Dualetan.

Entitateak zorroaren %2,37 ORZA AIE inbertitua du. GEROA PENTSIOAK BGAEk euskal empresa alorreko sozietateetan inbertitzeko eratu zen entitatean %50ko partaidetza du. 2010. urtean zehar ORZAK 3 inbertsio egin ditu: Iline Microsystems, Likuid Nanotek eta Angulas Aginaga 23,35 milioi €ko zenbatekoagatik.

La cartera de inversión, se sitúa al cierre del ejercicio en 965,77 millones de euros, incluida la liquidez, y sin incluir los intereses periodificados y no cobrados.

El criterio utilizado para la valoración de la Cartera de Inversión de la Entidad, es el de valor razonable excepto para un porcentaje de renta fija que a cierre se ha situado en el 5,56%.

La sociedad Orza AIE se valora, a valor de coste menos las dotaciones por correcciones valorativas más las plusvalías materializadas y no distribuidas.

Los gastos de funcionamiento y amortización del ejercicio, ascienden a 2,02 millones de euros. El porcentaje de gastos asumido por los trabajadores se sitúa en el 0,22% sobre patrimonio medio gestionado. Las comisiones implícitas por la inversión en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo ascienden al 0,17% del patrimonio medio gestionado.

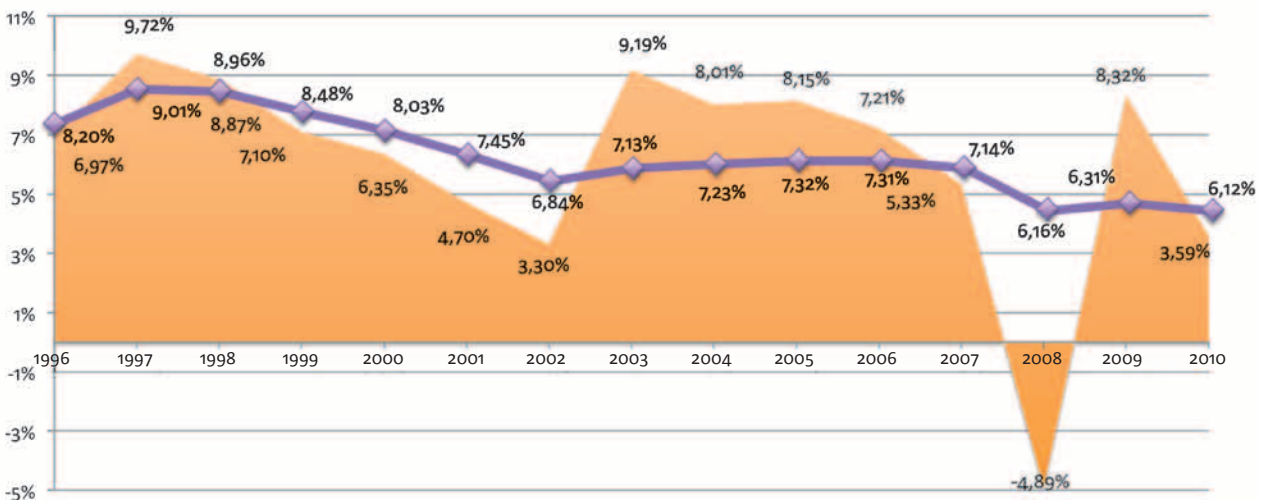
Ekitaldiaren amaieran, inbertsio-zorroa 965,77 milioi eurokoa da, likidezia barne eta periodifikatutako eta kobratu gabeko interesak kontutan hartu gabe.



Erakundearen inbertsio-zorroa baloratzeko erabili den irizpidea arrazoizko balioa da, urteko itxialdian errenta finkoko %5,56n kokatu den portzentaiarako izan ezik.

Orza AIE sozietatea honela baloratu da; kostu-balioari balorazio zuzenketen hornidurak kenduz eta gauzatutako eta ez banatutako gainbalioak gehituz.

Ekitaldiko funtzionamenduko eta amortizazioko gastuak 2,02 milioi eurokoak dira. Langileek bere gain hartutako gastuen ehuneko kudeatutako batez besteko ondarearen gaineko %0,22an kokatu da. Inbertsio kolektiboko erakundeetako eta arrisku-kapitaleko entitateetako inbertsioen ondoriozko komisio inplizituak kudeatutako batez besteko ondarearen %0,17 dira.

EVOLUCIÓN DE LA RENTABILIDAD ERRENTAGARRITASUNAREN BILAKAERA



 RENTABILIDAD COMPUESTA / ERRENTAGARRITASUN KONPOSATUA
 RENTABILIDAD ANUAL / URTEKO ERRENTAGARRITASUNA

EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES Y BENEFICIARIOS DE LA ENTIDAD

A lo largo del 2010 se han producido 1.167 prestaciones por Jubilación, 304 por Invalidez Total, 169 por Invalidez Absoluta, 9 por Gran Invalidez, 168 por Fallecimiento, 72 de Atrasos, y 3 son consecuencia de Accidentes Laborales. Adicionalmente se han realizado 952 traspasos por jubilación, 52 traspasos por Invalidez total y 28 por Invalidez Absoluta.

Por otro lado, se han realizado 80 traspasos de socios en suspenso a otras entidades.

El importe total de las prestaciones abonadas en el ejercicio ha ascendido a 23,32 millones de euros, habiéndose además comprometido en renta en el mismo período un importe que alcanza los 6,30 millones de euros.

Del total de prestaciones pagadas o comprometidas, en invalidez y fallecimiento, 424 se han realizado con cobertura adicional, por un importe global de 9,36 millones de euros, 238 se han abonado en forma de capital, mientras que las 186 restantes se han abonado en forma de renta vitalicia o financiera. A 31 de diciembre el número de rentas vitalicias vivas ascendía a 1.796, siendo las financieras a la misma fecha de 30.

ENTITATEKO PRESTAZIO ETA ONURADUNEN BILAKAERA

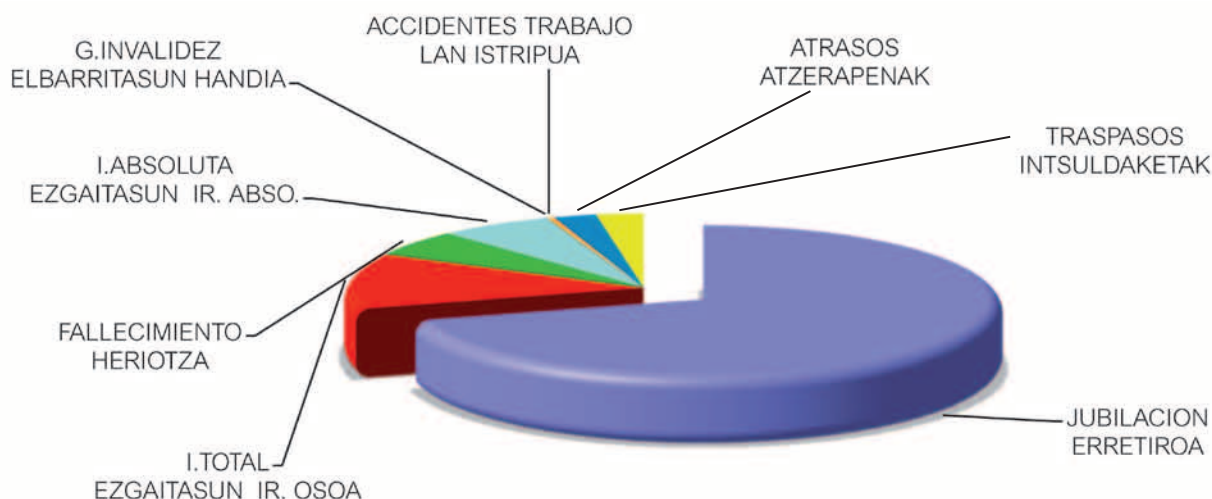
2010 urtean zehar 1.167 prestazio egin dira erretiroaren ondoriozkoak, 304 ezgaitasun osoaren ondoriozkoak, 169 ezgaitasun absolutuaren ondoriozkoak, 9 elbarritasun handiaren ondoriozkoak, 168 heriotzaren ondoriozkoak, 72 atzerapenen ondoriozkoak, eta 3 lan istripuaren ondoriozkoak. Honez gain, 952 intsuldaketa egin dira erretiroaren ondoriozkoak, 52 ezgaitasun osoaren ondoriozkoak eta 28 ezgaitasun absolutuaren ondoriozkoak.

Bestalde, etenik dauden bazkideei beste entitatetara 80 intsuldaketa egin dira.

Ordaindutako prestazioen guztizko zenbatekoa 23,32 milioi eurokoa izan da. Honez gain, ekitaldi berean, errentengatik hartutako konpromisoa 6,30 milioi eurotako izan da.

Ezgaitasun edo heriotzaren ondorioz guztira ordaindutako edo hitz emandako prestazioetatik, 424 prestaziok estaldura osagarria izan dute, guztira 9,36 milioi eurokoa. 238 kapital gisa ordaindu dira, eta gainerako 186ak biziarteko errenta gisa eta finantza-errenta gisa ordaindu dira. Abenduaren 31an, 1.796 biziarteko errenta bizi zeuden eta 30 finantza-errenta.

PRESTACIONES POR TIPOLOGÍA MOTA BAKOITZEKO PRESTAZIOAK



La Junta de Gobierno de la Entidad, decidió en Diciembre de 2.002 crear una provisión para riesgos de rentas vitalicias, situando en un 25% de los compromisos, la cantidad máxima de la provisión a crear. En este sentido la dotación por este concepto, en el 2010, se ha situado en 2,04 millones de euros, alcanzando la provisión total los 10,91 millones de euros.

En el 2010 se ha procedido a actualizar las tablas actuariales utilizadas para hacer frente a dichas rentas vitalicias pasando de las GRM/F 95 a las PER 2000C, y también se ha modificado el tipo de interés técnico pasando del 4% al 3,5%. Además se han incluido en este cálculo los compromisos generados por la inclusión del nuevo seguro temporal decreciente durante 6 años para rentas vitalicias y la modificación del porcentaje de reversión al viudo/a del 50% al 60%.

Los compromisos asumidos por este concepto ascienden a 43,61 millones de euros, habiendo sido valorados por Biharko, Consultoría de Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria, S.A.. Por otra parte, los compromisos asumidos en concepto de rentas financieras ascienden en el periodo a 0,38 millones de euros.

Por otro lado, el número de beneficiarios, entendidos como aquellas personas que están percibiendo una renta como causahabientes de los titulares fallecidos es de 425.

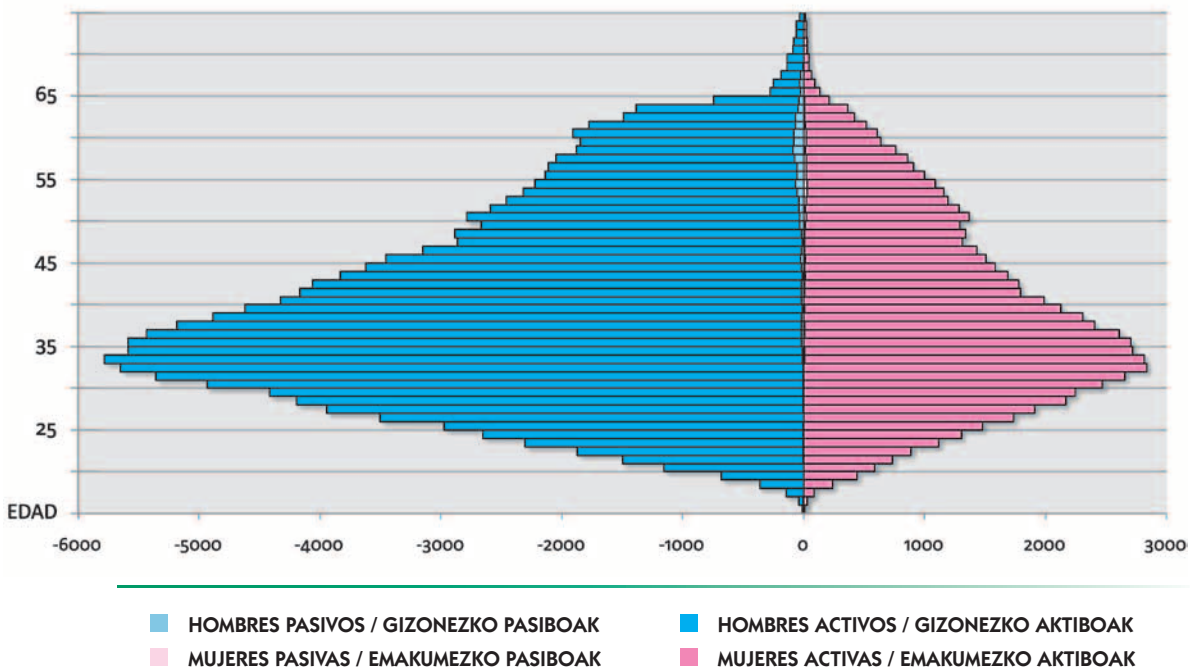
Entitateko Gobernu Batzordeak, 2002ko Abenduan biziarteko errenten arriskurako hornidura bat osatzea erabaki zuen, konpromisoen %25ean ezarriz horniduraren zenbateko gehiena. Ildo honetan, 2010ean zuzkidura 2,04 milioi eurokoa izan da, hornidura osoa 10,91 milioikoa delarik.

2010an esandako biziarteko errentei aurre egiteko erabilitako taula aktuarialak eguneratu dira GRM/F 95koak PER 2000Cgatik ordezkatzuz, eta interes tekniko ere aldatu da, %4tik %3,5era. Honez gain, biziarteko errentetarako 6 urterako aseguru beherakorren sarrerak eta alarguari berreskuratze portzentajea %50tik %60ra aldatzeagatik sortutako konpromezuak barneratu dira kalkulu horretan.

Kontzeptu horren ondorioz konpromisoak 43,61 milioi eurokoak dira, Biharko, Consultoria de Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria, SAk baloratu dituelarik. Bestalde, ekitaldian errenta finantzario moduan hartutako konpromisoak 0,38 milioi eurokoak dira.

Bestalde, entitateko onuradun kopurua 425 da, hauek errenta bat jasotzen ari dira hildako titullarraren kausadun direlarik.

PIRAMIDE DE POBLACIÓN BIZTANLERIA PIRAMIDEA



MODIFICACIONES EN ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE LA ENTIDAD

En la Asamblea ordinaria celebrada el 16 de Abril de 2010 se aprobó la modificación del Reglamento de la Entidad.

Destacamos los siguientes cambios:

- Incremento del 50% al 60% del porcentaje de reversión al viudo/a en caso de fallecimiento del titular que estaba cobrando en forma de renta vitalicia,
- Inclusión de un seguro temporal durante 6 años para las rentas vitalicias que cubre, en caso de fallecimiento del titular, un porcentaje decreciente anual del 60%-50%-40%-30%-20%-10% de la provisión matemática al beneficiario del socio soltero o del socio casado cuyo cónyuge haya fallecido con anterioridad.

El total de los artículos modificados son los siguientes:

- Artículo 9.C.3.6.- Fallecimiento tras solicitud de Incapacidad
- Artículo 9.D.1.- Documentación
- Artículo 9.3.- Reversión
- Artículo 9.4. - Seguro temporal para rentas vitalicias.
- Artículo 10.4.- Forma de pago.
- Artículo 11.1.- Parámetros actuariales en la obtención de rentas vitalicias para los socios de número u ordinarios

Además se ha modificado el artículo 17 de los Estatutos de la Entidad.

ALTAS, BAJAS TRASLADOS Y MOVILIZACIONES

Tal y como se ha indicado anteriormente, durante el año 2010 se ha adherido a la Entidad el nuevo sector de Instalaciones Polideportivas de Titularidad Pública.

ENTITATEKO ESTATUTU ETA ARAUTEGIAREN ALDAKETAK

2010ko Apirilaren 16an ospatutako ohiko Batzar orokorrean Entitateko Arautegiaren aldaketa onartu zen.

Honako aldaketa hauek azpimarratzen ditugu:

- Alargunari berreskuratze portzentajearen igoera %50tik %60ra, biziarteko errenta kobratzen ari zen titularra hiltzerakoan.
- Biziarteko errentetan, titularraren heriotzaren kasuan, 6 urteko heriotza aseguru baten barneratzea, non bazkide ezkongabearen edo bazkide ezkonduaren onuradunak, ezkontidea aurrez hil bada, hornidura matematikoaren portzentai beherakor bat %60-%50-%40-%30-%20-%10 jasoko duen.

Aldatu diren artikuluak hauek dira:

- 9.C.3.6. Artikulua - Heriotza Ezintasunagatiko eskaera egin ondoren
- 9.D.1. Artikulua - Dokumentazioa
- 9.3. Artikulua - Berreskuratzea
- 9.4. Artikulua - Biziarteko errentetarako aldi baterako aseguria.
- 10.4. Artikulua - Ordainketa modua
- 11.1. Artikulua - Bazkide oso edo arrunten biziarteko errenten kalkulurako parametro aktuarialak

Gainera Entitateko Estatutuen 17. artikulua aldatu da.

ALTAK, BAJAK, INTSULDAKETAK ETA MOBILIZAZIOAK

Lehen aipatu den bezala, 2010. urtean zehar Titularitate Publikozko Kirol Instalazioen sektore berria barneratu da.

Por otro lado se han producido 1.032 traspasos de salida por contingencia y 80 traspasos de salida de socios en suspenso. Además se han realizado 4 traspasos de entrada..

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO

Con efectos desde Enero del año 2011, se ha renovado el contrato de reaseguro con la Federación de Entidades de Previsión de Euskadi, para asegurar el cobro de las prestaciones de riesgo. El importe de la póliza para el nuevo año, se mantiene al 6,00% de las aportaciones totales de la Entidad. El 50% de dicho coste es asumido por GEROA PENTSIOAK EPSV.

EVOLUCIÓN Y PREVISIONES PARA EL AÑO 2011

El año 2011 debe confirmar los aspectos positivos que emergieron en 2010:

- Crecimiento: El PIB mundial creció en 2010 en torno al 5%. Esperamos que las economías más rezagadas se vean influidas y presenten mayores niveles de crecimiento apoyadas por el resto de países.
- Los tipos de interés se mantendrán en niveles bajos aun contemplando ligeras subidas en la última parte del año.

Se espera que el ajuste realizado por los países contribuya a la reducción de las primas de riesgo.

La inflación a corto plazo puede incrementarse de manera generalizada por el incremento del precio de las materias primas.

Hasta finales del año no veremos recuperación de los niveles de empleo.

Mayor soporte en las Bolsas de los países desarrollados.

Bestetik, 1.032 irteera intsuldaketa kontingentziaren ondoriozkoak izan dira eta 80 itsuldaketa etenik daudenenak. Bestalde 4 sarrera intsuldaketak jaso dira.

EKITALDIAREN ITXIERATIK GERTAERA AIPAGARRIAK

2011ko urtarriletik, Euskadiko Aurreikuspen Entitateen Federazioarekin arrisku prestazioen ordainketa estaltzeko berraseguru-kontratua berritu da. Urte berrirako polizaren zenbatekoa Entitateko ekarpen guztien %6an mantentzen da. Kostu honen %50 GEROA PENTSIOAK BGAEk gain hartzen du.

BILAKAERA ETA 2011. URTERAKO AURREIKUSPENAK

2011. urteak 2010an sortutako onurak baieztatu behar ditu:

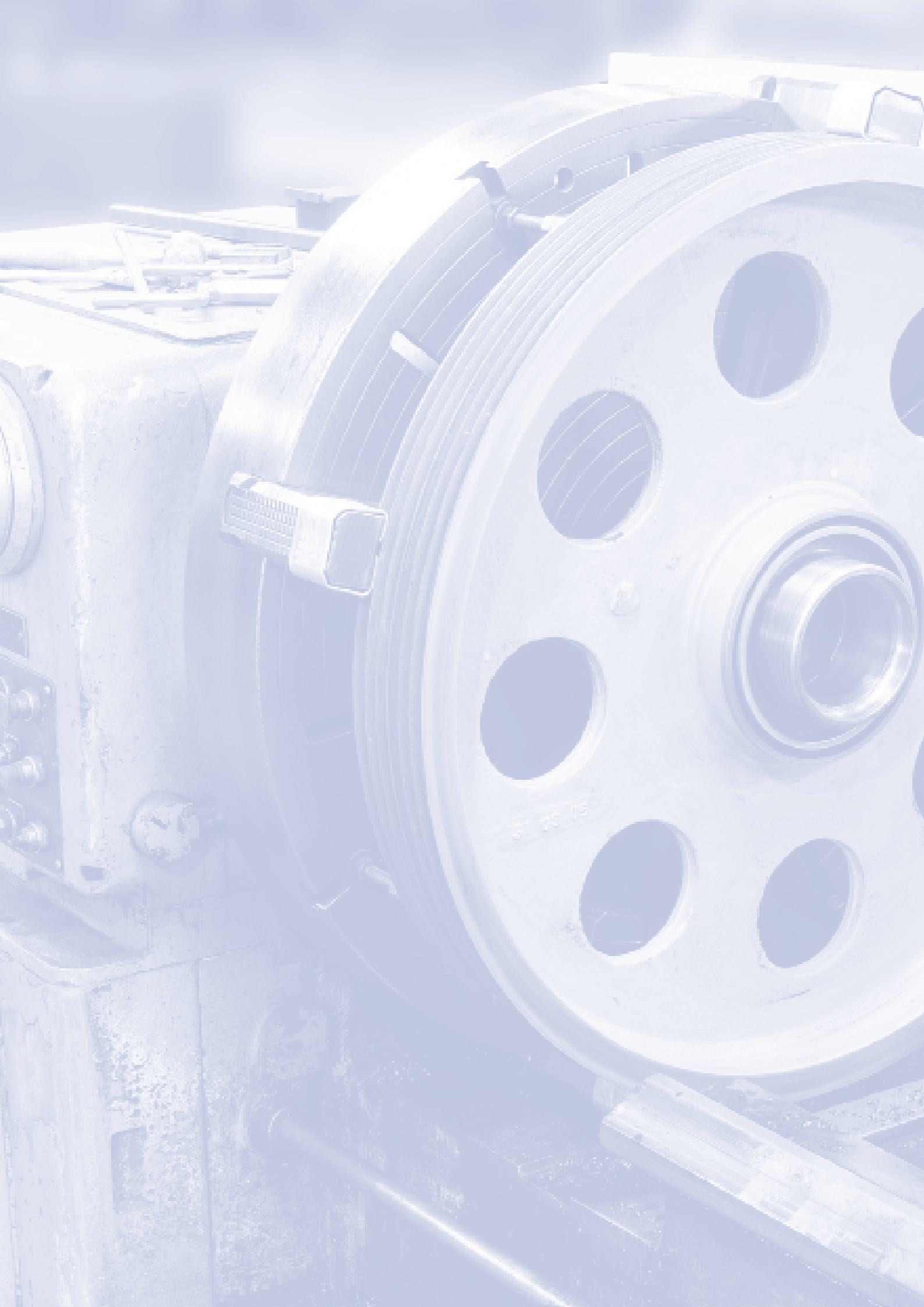
- Hazkundera: Munduko BPG 2010ean %5 inguru hazi zen. Espero dugu atzeratuen dauden ekonomietan eragina izatea eta gainontzeko herrialdeek lagunduz hazkunde maila handiagoa lortzea.
- Interes tasak maila baxuetan mantenduko dira nahiz eta urtearen azken aldirako igoera arinak aurreikusi.

Uste da herrialdeek egindako doikuntzak arrisku primen murrizketari eragingo diola.

Epe laburreko inflazioa orokorrean igo daiteke lehengaien prezioaren hazkunderengatik.

Urte bukaera arte ez dugu enplegu mailan susperraldirik ikusiko.

Herrialde garatuen Burtsetan laguntza handiagoa.





Dictamen actuarial
Txosten aktuariala



Instituto de Actuarios Españoles

PRELIMINAR

BIHARKO VIDA Y PENSIONES, S.A. ha recibido el encargo de **GEROA E.P.S.V.** de valorar a 01.01.2011 sus compromisos por pensiones causadas, en base a la nueva redacción del Reglamento de la Entidad aprobada en la Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2010 y ratificada en la Asamblea ordinaria de 16 de abril de 2010.

Para ello dicha entidad nos ha facilitado los datos económicos y personales necesarios para llevar a cabo este estudio.

PRESTACIONES VALORADAS

De acuerdo con las especificaciones del reglamento distinguimos entre las pensiones causadas antes y después del 1 de mayo de 2010:

1) Pensiones causadas antes del 01/05/2010:

Todas son Rentas actuariales: rentas que llevan implícita alguna condición de supervivencia para su abono. Pueden ser

- a) Rentas vitalicias sin reversión.
- b) Rentas vitalicias con reversión vitalicia a favor del cónyuge del 50% del importe de la renta en curso de pago.
- c) Rentas vitalicias con reversión temporal a favor de los hijos menores de 25 años del 9% del importe de la renta en curso de pago por cada hijo con el límite del 50%.

Todas las rentas son mensuales y constantes.

2) Pensiones causadas desde el 01/05/2010:

Todas son Rentas actuariales: rentas que llevan implícita alguna condición de supervivencia para su abono. Pueden ser





- a) Rentas vitalicias sin reversión.
- b) Rentas vitalicias con reversión vitalicia a favor del cónyuge del 60% del importe de la renta en curso de pago.

Todas las rentas son mensuales y constantes.

Únicamente para las rentas causadas a partir del 01/05/2010 que no tengan derecho a reversión, se reconoce el derecho al cobro de un capital de fallecimiento cuyo importe equivaldrá a un porcentaje de la provisión matemática calculada para la renta original en el momento del fallecimiento, siempre que éste se produzca en los seis primeros años de duración de la renta. El porcentaje a aplicar a la provisión matemática será:

- 60% si fallece el primer año de la renta
- 50% si fallece el segundo año de la renta
- 40% si fallece el tercer año de la renta
- 30% si fallece el cuarto año de la renta
- 20% si fallece el quinto año de la renta
- 10% si fallece el sexto año de la renta

Aquellas personas que estén cobrando una renta vitalicia como consecuencia de una reversión no tendrán derecho al cobro del capital.

DATOS DEL CENSO

- Número de pasivos: 1.796 (1333 hombres y 463 mujeres).
- Edad media: 54,56 años.



HIPÓTESIS FINANCIERO-ACTUARIALES

- Fecha de Referencia: 01/01/2011.
- Tabla de Supervivencia (rentas): **PERM/F-2000C** publicadas en la resolución de 3 octubre de 2000 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Tabla de Mortalidad (capital fallecimiento): **GKM/F-95**
- Tipo de interés técnico: 3,5% efectivo neto anual.
- Crecimiento de las pensiones: 0%

VALORACIÓN

El valor actual total de las pensiones indicadas valoradas a 01/01/2011 es:

Total Pensiones mensuales: 187.443,95.-€
Valor Actual Total a 01/01/2011 : 43.613.027,88.-€



Instituto de Actuarios Españoles

Biharko Vida y Pensiones, S.A. queda a disposición de **GEROA E.P.S.V.** para realizar cuantas aclaraciones o ampliaciones estime oportunas.



AITOR BARAÑANO ABASOLO
Actuario Colegiado nº 70 del Colegio de
Actuarios del País Vasco.

Bilbao a 20 Enero de 2011.



Auditoría Ikuskaritza



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de
Geroa Pentsioak, Entidad de Previsión Social Voluntaria

Hemos auditado las cuentas anuales de Geroa Pentsioak, Entidad de Previsión Social Voluntaria (la Entidad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Geroa Pentsioak, Entidad de Previsión Social Voluntaria al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3 de la memoria adjunta, en la que se indica que las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas son las primeras que los Administradores de la Entidad formulan aplicando la adaptación contable del Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras para las Entidades de Previsión Social Voluntaria aprobado por el Decreto 86/2010 del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco. En este sentido se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, no habiendo sido objeto de adaptación a los nuevos criterios las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Geroa Pentsioak, Entidad de Previsión Social Voluntaria, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

KPMG Auditores, S.L.

Julio Mir Roma

17 de marzo de 2011

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrp. 9.
N.I.F. B-78510153







Cuentas anuales Urteko kontuak



**GEROA PENTSIOAK, ENTIDAD DE
PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2010

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Geroa Pentsioak, Entidad de Previsión Social Voluntaria (en adelante la Entidad), se constituyó el 9 de enero de 1996 siendo sus promotores Asociación de Empresarios de Guipúzcoa (ADEGI) – Gipuzkoako Entrepresarien Elkarte, Eusko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV), Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB), Federación Estatal de Comisiones Obreras del Metal de Gipuzkoa (CCOO) y Federación Estatal Siderometalúrgica de UGT de Gipuzkoa, actuando todos ellos como Socios Fundadores. La actividad de la Entidad, que tiene su domicilio social en San Sebastián, es efectiva desde el 1 de enero de 1996.

La naturaleza de estas entidades y las condiciones y cuantía de las prestaciones que llevan a cabo se regulan de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley 25/1983, de 27 de octubre, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante E.P.S.V.) de la Comunidad Autónoma del País Vasco y por el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprueba el reglamento que lo desarrolla, asimismo modificado y desarrollado por el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por la Orden de 29 de abril de 2009 y por el Decreto 86/2010, de 16 de marzo que aprueba la adaptación del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las especificidades de las E.P.S.V. y, en lo que resulte aplicable, por el Real Decreto Ley 6/2004, de 29 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El Reglamento y Decreto de E.P.S.V. en vigor establecen, entre otras, las siguientes normas de obligado cumplimiento:

(a) Los gastos de administración de las E.P.S.V. serán los consignados en sus estatutos y, en el caso de las entidades que operan bajo el sistema de aportación definida, se establecerán en función del patrimonio afecto a cada plan de previsión o de éste y sus rendimientos y no podrá superar, en cómputo anual, los límites siguientes:

- Cuando se calculen únicamente en función del patrimonio afecto al plan, el 2% de este.
- Cuando se utilicen ambas variables, el 1% del patrimonio afecto y el 10% de los rendimientos.

La Entidad ha establecido los gastos de administración en un máximo del 0,30% sobre el patrimonio afecto sin incluir los gastos inherentes en la inversión en IIC y entidades de capital riesgo.

(b) La inversión en activos deberá realizarse cumpliendo los siguientes criterios de diversificación, dispersión y congruencia:

- Al menos un 70% del activo de cada plan de previsión se invertirá en los siguientes activos aptos:
 - Valores y derechos de renta fija y variable admitidos a negociación en mercados regulados en el ámbito de la OCDE.
 - Acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión mobiliaria que cumplan determinadas condiciones reguladas por la Directiva 85/611/CEE y la Ley 35/2003 de IIC.
 - Depósitos a la vista o a plazo inferior o igual a doce meses.
 - Bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios.
 - Créditos hipotecarios siempre que se trate de primera hipoteca.
 - Instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados.
- Los activos estarán suficientemente diversificados, no pudiendo ser la inversión en activos de una misma empresa que cotice en mercados regulados superior al 5% del activo de la Entidad, ni del 10% cuando se trate de activos emitidos por empresas del mismo grupo. Estos límites también son de aplicación para los instrumentos financieros derivados.
- Las E.P.S.V. no podrán invertir más del 2% de su activo en valores no cotizados emitidos por una misma empresa, ni más del 4% cuando se trate de valores emitidos por empresas del mismo grupo.

- La inversión en valores no cotizados emitidos por los promotores o protectores de los planes de previsión, no podrá superar el 2% de los activos totales del plan.
- La inversión en inmuebles no podrá superar el 20% del total activo del plan, ni un solo inmueble podrá superar el 10% del activo del plan de previsión.
- Las inversiones en valores emitidos por sociedades de capital riesgo no podrán exceder del 20%, en valor nominal, del total de títulos emitidos.
- La inversión en una sola institución de inversión colectiva, fondo de titularización de activos o fondo de inversión mobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo de cada plan.

Esta regulación de límites es exigible a partir del 1 de enero de 2010.

- (c) Cuando una E.P.S.V. realice, además de las actividades que integren planes de previsión para la jubilación, así como para el fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de largo duración o enfermedad grave, otras distintas, deberá tener claramente delimitado el conjunto de activos y pasivos afectos a aquellas actividades sin que, en ningún caso, sea posible la transferencia de derechos y obligaciones entre las distintas actividades.
- (d) La Junta de Gobierno aprobará la política de inversión de la Entidad a través de una Declaración escrita de Principios de Inversión que se revisará, al menos, cada tres años.

La Junta de Gobierno de la Entidad, en su sesión de 10 de diciembre de 2009 aprobó la Declaración de Principios de Inversión vigentes para los tres próximos ejercicios.

- (e) Las E.P.S.V. que asuman riesgos biométricos y/o garanticen ya sea el resultado de la inversión, ya sea un nivel determinado de prestaciones, deberán constituir las provisiones técnicas suficientes en relación con las obligaciones asumidas. El cálculo de la cuantía mínima de las provisiones técnicas deberá realizarse mediante la utilización de métodos actuariales prospectivos prudentes, teniendo en cuenta todos los compromisos en materia de prestaciones y cotizaciones de acuerdo con las modalidades de pensión de la Entidad. Dicha cuantía deberá ser suficiente para financiar las prestaciones en curso, así como para reflejar los compromisos que se deriven de los derechos de pensiones devengados por los socios ordinarios. También se elegirán con prudencia las hipótesis económicas y actuariales para la valoración de los pasivos.
- (f) El tipo de interés técnico utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas será determinado en función de la tasa interna de rentabilidad de las inversiones asignadas al plan de provisión no pudiendo superar en tres puntos porcentuales la hipótesis de inflación prevista utilizada para determinar las provisiones técnicas, con un límite máximo del 5%.
- (g) Las entidades deberán mantener activos suficientes y adecuados destinados a cubrir las provisiones técnicas especificadas en los estudios actuariales elaborados al efecto. En el supuesto de que, durante tres años consecutivos, no se disponga de fondos constituidos para cubrir las provisiones técnicas necesarias o cuando los fondos existentes en un ejercicio concreto sean inferiores al 90% del importe de aquellas la entidad, obligatoriamente, deberá elaborar un plan de reequilibrio que estará sujeto a la aprobación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
- (h) Las E.P.S.V. que integren planes de previsión que asuman la cobertura de riesgos biométricos o el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas, en concepto de reservas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de solvencia disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales. El margen de solvencia deberá contar con un importe mínimo del 4% de las provisiones técnicas.

El Real Decreto Ley 6/2004, de 29 de octubre, establece determinadas normas básicas en lo referente a la regulación de este tipo de entidades y exige el cumplimiento de determinados márgenes de solvencia, garantía y fondo de maniobra (véase nota 22).

Con fecha 27 de noviembre de 1995 la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la constitución y los Estatutos de la Entidad, así como su inscripción, con el número 178-G, en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

La Entidad, según se indica en sus Estatutos está gobernada, con carácter general, por la Asamblea General (compuesta por los miembros de la Junta de Gobierno, por 40 representantes de los Socios Protectores y por 40 representantes de los Socios de Número) y por la Junta de Gobierno (compuesta por 26 miembros, 13 representantes de los Socios Protectores y 13 representantes de los Socios de Número).

Según sus Estatutos la Entidad, que actúa en todo momento sin ánimo de lucro, tiene el ámbito de su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco. La Entidad tiene por objeto:

- Proteger a los Socios de Número u Ordinarios, frente a las siguientes contingencias: jubilación, invalidez y fallecimiento, esta última en sus derivaciones de viudedad y orfandad, y otras si hubiere, abonándoles a aquéllos, cuando se les reconozca la condición de Socios Pasivos, o a sus beneficiarios, las pensiones y prestaciones económicas correspondientes.
- Fomentar el ahorro de previsión social de sus Socios protegiendo sus derechos.

El régimen de previsión social que se contempla en la constitución de la Entidad nace como consecuencia de lo pactado en el Convenio Colectivo para la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa con carácter obligatorio, dentro del alcance del artículo 83 del Estatuto de los Trabajadores, en virtud de lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley de 20 de junio de 1994.

Los socios de la Entidad serán de tres tipos: Promotores Fundadores, Protectores y de Número (que, a su vez, pueden encontrarse en activo o en suspenso). Sus características principales son las siguientes:

- Los Socios Promotores Fundadores son la Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (ADEGI) y los Sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT, cuyo único fin, a estos efectos, es el de promover el ahorro a través de la previsión social complementaria.
- Son y serán Socios Protectores; los que cumpliendo las normas de adhesión que se señalan, contribuyan al sostenimiento y desarrollo de la Entidad, realizando las contribuciones que les correspondan a ellos como tales y las aportaciones correspondientes en nombre y por cuenta de su respectivo colectivo de empleados que se incorporan a la misma como Socios de Número u Ordinarios.

Tendrán la consideración de Socio-Protector las sociedades y empresas del sector siderometalúrgico de Gipuzkoa que, al igual que sus trabajadores, se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo-Convenio de fecha 1 de diciembre de 1.995 (BOG de 3.1.96) u otros que lo sustituyan, queden integrados obligatoriamente sin necesidad de ratificación o aceptación ulterior a título individual en el ámbito de la presente Entidad, así como las sociedades y empresas de cualquier otro sector de la actividad económica que en la actualidad y en lo sucesivo y en virtud de acuerdos de igual naturaleza, vengán obligadas igualmente a integrarse en el presente régimen prestacional, así como las empresas que, sin convenio colectivo provincial en la Comunidad Autónoma Vasca, se adhieran voluntariamente al mismo tras su admisión por los Órganos de Gobierno de la Entidad.

- Son y serán de Socios de Número u Ordinarios en Activo todos los empleados o trabajadores del sector siderometalúrgico de Gipuzkoa que quedarán incorporados obligatoriamente al presente régimen, sin necesidad de ratificación individual o ulterior, como consecuencia de lo establecido en el mencionado Acuerdo-Convenio para la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa u otros que lo sustituyan y las de aquellas otras empresas que en virtud de acuerdos de igual naturaleza vengan obligadas a adscribirse con el mismo carácter vinculante, o en otro caso, se adhieran voluntariamente, tras su admisión, por los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- Son y serán Socios de Número u Ordinarios en Suspenso, aquellos asociados que hayan suspendido la aportación en su totalidad como consecuencia de haber suspendido su relación laboral con los Socios Protectores, antes del hecho causante, pero mantienen los derechos en la misma.
- Serán Socios Pasivos de la Entidad, las personas físicas a quienes, por tener derecho a la percepción de las prestaciones correspondientes (jubilación e incapacidad), les sea reconocida tal condición por los Estatutos y Reglamento de la Entidad, habiendo sido Socios de Número u Ordinarios de la misma.

Adquiere la condición de beneficiario la persona que, como causahabiente del Socio de Número u Ordinario o del Socio Pasivo fallecido, deviene acreedor de derechos económicos frente a la Entidad. Tendrán dicha condición las personas designadas según el orden establecido en el Reglamento de la Entidad.

Durante el ejercicio 2010 los Socios Protectores de la Entidad han ascendido a 11.702 empresas y los Socios de Número han ascendido a 123.165 personas, siendo su desglose, entre los distintos sectores integrados en la Entidad, el siguiente:

	Socios Protectores	Socios de Número
Cerámica	13	273
Comercio de la piel	153	663
Comercio del metal	1.144	7.436
Construcción	1.454	12.941
Estaciones de servicio	70	824
Industria de la madera	372	2.142
Industria del mueble	73	1.170
Instalaciones polideportivas de titularidad pública	4	84
Limpieza	295	9.229
Locales, espectáculos y deporte	167	2.424
Mayoristas de frutas	30	200
Panaderías	207	2.275
Papel – Cartón	15	1.414
Siderometalúrgico	3.325	55.919
Textil	696	3.398
Transitarios	61	644
Transporte de mercancías por carretera	871	5.205
Vidrio	44	329
Varios	43	5.368
Oficinas y despachos	1.729	7.953
Comercio general	936	3.274
	<u>11.702</u>	<u>123.165</u>

Los recursos económicos de la Entidad están constituidos, principalmente, por las aportaciones iniciales y únicas de los Socios Fundadores, en concepto de Fondo Mutual y por las contribuciones periódicas y determinadas realizadas, tanto por los Socios Protectores como por los asociados individualmente (Socios de Número en Activo), derivadas de cada uno de los acuerdos suscritos en esta materia que pueden ser de cuantía diferente según se establece en cada sector de actividad sin que, en ningún caso, superen la acordada, en cada momento, para el Sector Siderometalúrgico de Gipuzkoa. Las contribuciones periódicas que se acuerden podrán ser modificadas periódicamente y se fijarán mediante un porcentaje de la base de cotización por contingencias comunes de los trabajadores.

Las aportaciones se realizan mensualmente y se establecen como un porcentaje de la base de cotización del trabajador al Régimen General de la Seguridad Social, repartido al 50% entre el trabajador asociado (Socio de Número), mediante su descuento en nómina, y la empresa (Socio Protector). Las aportaciones se seguirán realizando, tanto por el Socio Protector como por el Socio de Número, en caso de incapacidad temporal, maternidad y paternidad o de suspensión por regulación de empleo. La evolución de los porcentajes de aportación en los distintos sectores integrados en la Entidad ha sido la siguiente:

Sector	Evolución	Porcentaje de aportación
Asedir Gestión, S.L.	A partir de abril de 2005	3,5%
	A partir de enero de 2008	4,3%
	A partir de enero de 2009	4,6%
Aspace	A partir de junio de 2005	0,5%
	A partir de abril de 2006	1,0%
	A partir de marzo de 2007	1,2%
	A partir de octubre de 2008	1,4%
Aspace Viviendas y Residencias	A partir de enero de 2004	0,5%
	A partir de septiembre de 2006	1,0%
	A partir de febrero de 2007	1,5%
	A partir de enero de 2008	2,0%
Atención Sanitaria Tercera Edad	A partir de enero de 2003	1,0%
Bidelan Gipuzkoako Autobideak, S.A.	A partir de enero de 2009	4,6%
Casino Kursaal	A partir de enero de 2006	4,0%
Cementos Rezola	A partir de julio de 1998	1,0%
	A partir de enero de 1999	1,5%
	A partir de junio de 2000	2,5%
	A partir de junio de 2001	3,0%
	A partir de enero de 2002	3,5%
	A partir de enero de 2003	3,5%
	A partir de enero de 2006	4,0%
	A partir de enero de 2008	4,3%
Cerámica de Gipuzkoa	A partir de enero de 1997	1,5%
	A partir de mayo de 1999	2,0%
	A partir de enero de 2000	2,5%
	A partir de enero de 2002	3,0%
	A partir de enero de 2003	3,5%
Comercio de la Piel de Gipuzkoa	A partir de octubre de 1999	0,8%
	A partir de enero de 2000	1,6%
Comercio del Metal de Gipuzkoa	A partir de octubre de 1999	1,0%
	A partir de enero de 2000	2,0%
Construcción de Gipuzkoa	A partir de junio de 1999	0,5%
	A partir de junio de 2000	1,5%
	A partir de enero de 2001	2,5%
	A partir de enero de 2005	2,9%
	A partir de enero de 2006	3,3%
	A partir de julio de 2007	3,5%
	A partir de enero de 2008	3,7%
	A partir de enero de 2009	4,0%
Clece, S.A.	A partir de marzo de 2004	1,0%
Clece, S.A. – Donostiako Lamiak	A partir de octubre de 2004	1,5%
Comercio General de Gipuzkoa	A partir de enero de 2008	0,2%
	A partir de enero de 2009	0,4%
Electroquímica de Hernani	A partir de enero de 2000	0,5%
Estaciones de Servicio de Gipuzkoa	A partir de julio de 2000	0,5%
	A partir de enero de 2001	1,0%
	A partir de enero de 2002	1,5%
	A partir de enero de 2003	2,0%
	A partir de enero de 2005	3,0%
	A partir de enero de 2006	3,5%
	A partir de enero de 2007	4,0%
	Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi	A partir de enero de 2001
A partir de enero de 2006		4,0%
A partir de enero de 2009		4,6%
Gureserbi, S.L.	A partir de junio de 2005	1,0%
	A partir de enero de 2006	1,5%
	A partir de agosto de 2007	2,0%
Grupo Herribus	A partir de junio de 1996	1,5%
	A partir de enero de 1998	2,0%
	A partir de enero de 2000	3,0%
	A partir de enero de 2002	3,5%
	A partir de enero de 2006	4,0%
Grupo Radio Popular	A partir de julio de 1999	1,0%
	A partir de enero de 2003	1,5%

Sector	Evolución	Porcentaje de aportación
Industrias Químicas Iruena, S.A.	A partir de enero de 2007	0,5%
	A partir de enero de 2008	1,0%
Industria de la Madera de Gipuzkoa	A partir de octubre de 1997	0,5%
	A partir de enero de 1998	1,0%
	A partir de mayo de 1999	1,5%
	A partir de enero de 2000	2,0%
Industria del Mueble de Gipuzkoa	A partir de septiembre de 1999	0,5%
	A partir de enero de 2000	1,0%
Instalaciones Polideportivas de Titularidad Pública de Gipuzkoa	A partir de enero de 2010	1,0%
Itesa Producción	A partir de enero de 2003	0,5%
	A partir de enero de 2004	1,0%
ITV Gipuzkoa	A partir de enero de 2003	1,0%
	A partir de enero de 2004	2,0%
	A partir de enero de 2005	3,0%
	A partir de enero de 2006	4,0%
Izpia Media, S.L.	A partir de enero de 2005	1,0%
Katea Lantegiak	A partir de enero de 2003	0,6%
	A partir de enero de 2007	1,5%
	A partir de enero de 2008	2,5%
	A partir de enero de 2009	3,5%
	A partir de enero de 2010	4,0%
Kemen Manguitos, S.L.	A partir de enero de 2009	4,30%
Kursaal Producciones	A partir de enero de 2002	0,5%
	A partir de enero de 2004	1,0%
Lagun Izpi, S.L.	A partir de septiembre de 2003	1,0%
	A partir de enero de 2004	1,5%
Lending Service, S.L.	A partir de abril de 2004	1,5%
	A partir de enero de 2005	2,5%
Legaña	A partir de julio de 1999	1,0%
	A partir de abril de 1999	3,0%
	A partir de enero de 2000	3,5%
	A partir de enero de 2007	3,6%
	A partir de enero de 2008	3,8%
	A partir de enero de 2009	4,0%
Limpieza de Gipuzkoa	A partir de enero de 2000	0,5%
	A partir de octubre de 2003	1,5%
	A partir de enero de 2004	2,5%
Locales, Espectáculos y Deportes de Gipuzkoa	A partir de enero de 2003	0,5%
	A partir de enero de 2006	1,0%
Manufacturas Oría, S.L.	A partir de junio de 2004	2,0%
	A partir de julio de 2005	2,5%
	A partir de enero de 2008	3,1%
	A partir de enero de 2009	3,8%
	A partir de enero de 2010	4,6%
Mayoristas de Frutas de Gipuzkoa	A partir de junio de 2002	1,00%
	A partir de septiembre de 2004	1,5%
	A partir de junio de 2006	1,75%
	A partir de enero de 2007	2,5%
	A partir de enero de 2010	3,0%
Oficinas y Despachos de Gipuzkoa	A partir de enero de 2008	0,2%
	A partir de enero de 2009	0,4%
Omey Kayak, S.L.	A partir de enero de 2005	1,6%
Panaderías de Gipuzkoa	A partir de junio de 1998	0,7%
	A partir de enero de 1999	1,2%
Papel-Cartón de Gipuzkoa	A partir de julio de 1999	0,7%
	A partir de enero de 2000	1,2%
Savera	A partir de enero de 1999	1,0%
	A partir de enero de 2000	2,0%
	A partir de enero de 2001	3,0%
	A partir de enero de 2002	3,5%
	A partir de enero de 2006	4,0%
	A partir de enero de 2008	4,3%
	A partir de enero de 2009	4,6%

Sector	Evolución	Porcentaje de aportación
Siderometalúrgico de Gipuzkoa	A partir de enero de 1996	1,5%
	A partir de enero de 1997	2,0%
	A partir de enero de 1998	2,5%
	A partir de enero de 1999	3,0%
	A partir de enero de 2000	3,5%
	A partir de enero de 2006	4,0%
	A partir de enero de 2009	4,6%
Silam, S.A.	A partir de enero de 2005	0,5%
Talleres Protegidos Gureak, S.A.	A partir de enero de 2009	0,4%
Textil de Gipuzkoa	A partir de septiembre de 1999	0,8%
	A partir de enero de 2000	1,6%
Trainelec, S.L.	A partir de mayo de 2007	4,0%
Transitarios de Gipuzkoa	A partir de enero de 1998	1,5%
	A partir de enero de 1999	2,0%
	A partir de enero de 2001	2,5%
	A partir de enero de 2002	3,0%
Transporte de Mercancías por Carretera	A partir de octubre de 2003	1,0%
	A partir de enero de 2004	1,5%
Vidrio de Gipuzkoa	A partir de junio de 1998	1,0%
	A partir de enero de 1999	2,0%
	A partir de enero de 2002	2,5%
	A partir de enero de 2003	3,5%
Zahor	A partir de enero de 2002	0,66%
	A partir de enero de 2003	1,32%
	A partir de enero de 2004	2,0%
	A partir de enero de 2005	2,5%
	A partir de enero de 2006	3,0%
	A partir de enero de 2007	3,5%
	A partir de enero de 2009	4,3%

(2) Cobertura de Prestaciones

Las prestaciones consisten en el contenido económico del reconocimiento del derecho a favor de los socios pasivos o beneficiarios de la Entidad, como consecuencia del hecho causante que da lugar a las contingencias cubiertas por la misma. Los socios pasivos o beneficiarios de la Entidad percibirán, a partir del momento en que se produzca la contingencia, el valor liquidativo de sus derechos devengados, en forma de capital o de renta.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad de fecha 28 de junio de 2000 aprobó determinadas modificaciones en los Estatutos de la Entidad que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2001. Según dichas modificaciones de los Estatutos las prestaciones de la Entidad pueden ser de tipo ordinario (jubilación y viudedad – orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado) y de tipo riesgo (incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez, viudedad – orfandad en caso de fallecimiento del activo inválido y viudedad – orfandad en caso de fallecimiento en activo). Al objeto de reforzar o incrementar la cuantía de los derechos consolidados a favor de cada asociado con respecto a las prestaciones de invalidez y fallecimiento en activo se creó, para estas contingencias, una prestación adicional (capital asegurado) que será el resultado de multiplicar la aportación media satisfecha entre el Socio de Número y el Socio Protector e imputada al Socio de Número en los últimos seis meses, por los meses que queden desde que hubiera acaecido el hecho causante que da lugar a la prestación y la edad de los 65 años.

Según la mencionada modificación de los Estatutos de la Entidad la percepción de la prestación de jubilación, la prestación de invalidez para el trabajador en activo y la prestación por muerte en activo de un socio, consistirá en un capital, mediante el pago de una cuantía única por los derechos consolidados existentes en el momento de causar dicha prestación, si el importe de la prestación es inferior a 18.000 euros o si la renta mensual vitalicia no alcanza 100 euros, pudiendo ser revisadas anualmente dichas cifras por la Junta de Gobierno. La percepción de las indicadas prestaciones consistirá en una renta vitalicia si se alcanzan o superan los importes indicados anteriormente.

La prestación a favor de la viuda o conviviente, derivada del fallecimiento del socio en activo, consistirá en una renta vitalicia en función de los derechos consolidados existentes en el momento de causar dicha prestación, siempre que los mismos alcancen o superen 18.000 euros o pueda generarse una renta mensual vitalicia superior a 100 euros. La prestación de orfandad, derivada del fallecimiento del socio en activo, sólo tendrá lugar cuando en tal momento no existiera derecho a prestación de viudedad y consistirá en una renta temporal financiera y cierta hasta los 25 años del huérfano o huérfanos sobre los derechos consolidados existentes en el momento de causar dicha prestación que se distribuirá mediante la misma renta anual a cada uno de ellos en caso de existir varios.

La Asamblea General de la Entidad de fecha 16 de abril de 2010 aprobó la inclusión de un seguro de fallecimiento durante seis años para rentas actuariales vitalicias, de manera que si fallece el socio soltero o el socio casado cuyo cónyuge haya fallecido con anterioridad, sus beneficiarios tendrán derecho al cobro de un porcentaje decreciente anualmente de la provisión matemática (60% primer año hasta 10% sexto año).

En caso de invalidez o fallecimiento del socio en suspenso las prestaciones que se deriven del hecho causante sólo se podrán disponer por los derechos consolidados individuales constituidos por las aportaciones periódicas del socio ordinario fallecido y del socio protector y, en su caso, imputadas y de los rendimientos y las plusvalías generadas en la gestión de los recursos, una vez atendidos los gastos de gestión de la Entidad.

Con fecha 19 de diciembre de 2006 la Entidad suscribió un contrato de cesión de riesgo de vida con una entidad aseguradora a través de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi. Este contrato, que cubre los riesgos de fallecimiento, incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta y gran invalidez, tiene efectos a partir del 1 de enero de 2007 y se establece por períodos anuales, renovándose tácitamente cada año. La Entidad entrega el 50% de las cuotas deprimidas para la cobertura de las prestaciones de riesgo, liquidándose cuentas trimestralmente.

Este contrato de cesión de riesgo de vida incluye la posibilidad de participar en los beneficios del reaseguro, participación que al 31 de diciembre de 2010 ha supuesto un ingreso de 46 miles de euros (véase nota 12).

La Junta de Gobierno de 17 de diciembre de 2002 aprobó someter a la Asamblea General planteamientos de revalorización de las rentas vitalicias para los ejercicios 2003 y siguientes, en función de la rentabilidad obtenida en cada ejercicio. La Asamblea General Ordinaria de 7 de mayo de 2003 aprobó la revalorización de las rentas vitalicias siempre y cuando la revalorización alcanzada en la Entidad supere el interés técnico. Las rentas vitalicias participan en un 70% del exceso de rendimiento que obtiene la Entidad sobre el interés técnico y la Junta de Gobierno puede modificar anualmente estos criterios en cuyo caso son comunicados igualmente a los miembros de la Asamblea General. Al 31 de diciembre de 2010 la Junta de Gobierno no ha modificado dicho criterio, habiéndose establecido desde el ejercicio 2010 un interés técnico del 3,5%.

(3) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han preparado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones aplicables a las Entidades de Previsión Social Voluntaria, emitidas por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco y con las normas establecidas en la adaptación contable del Plan General de Contabilidad para las Entidades de Previsión Social Voluntaria, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 son las primeras que la Entidad prepara aplicando la adaptación contable del Plan General de Contabilidad para las Entidades de Previsión Social aprobada por el Decreto 86/2010 del Departamento de Economía y Hacienda. En este sentido, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. Con fecha 31 de diciembre de 2009 la Entidad adoptó la norma de valoración de inversiones financieras establecida en el Plan de Contabilidad para las Entidades de Previsión Social Voluntaria, por entender que si bien esta adaptación entraba en vigor el 1 de enero de 2010, el Decreto 92/2007, de 29 de mayo de Gobierno Vasco permitía esta anticipación al estar en consonancia con lo estipulado por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Por lo tanto, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 es la primera que se ha elaborado siguiendo las nuevas normas contables. En la nota 21 “Aspectos derivados de la transición de las nuevas normas contables” se muestra el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Asamblea general de Socios de 16 de abril de 2010, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

Los Administradores de la Entidad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2010, que han sido formuladas el 17 de marzo de 2011, serán aprobadas por la Asamblea General de Socios sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en las que las hipótesis sean significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- En el análisis del deterioro del valor de los instrumentos de deuda adquiridos la Entidad analiza la posibilidad de retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor, utilizando fundamentalmente los “rating” aportados por las principales agencias de valoración internacionales.

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.
- Las provisiones técnicas se determinan en función de cálculos actuariales. Estas valoraciones se basan en hipótesis clave incluyendo la tasa de descuento, la tasa de inflación y tasas de mortalidad. Debido a los cambios en las condiciones económicas y de mercado, las hipótesis clave pueden diferir de las actuales y pueden suponer variaciones a las provisiones técnicas

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva, sin afectar a las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

(4) Distribución de Resultados

La distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, aprobada por la Asamblea General de 16 de abril de 2010, fue la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Excedente del ejercicio	<u>65.361</u>
<u>Distribución</u>	
Provisiones técnicas	<u>65.361</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2010 a presentar a la Asamblea General es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Excedente del ejercicio	<u>32.143</u>
<u>Distribución</u>	
Provisiones técnicas	<u>32.143</u>

(5) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración y presentación contenidos en la adaptación del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las Entidades de Previsión Social Voluntaria, según Decreto 86/2010, de 16 de marzo, así como por disposiciones establecidas en el Decreto 92/2007 de 29 de mayo, emitidos ambos por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas de los locales en los que se realiza la actividad de la Entidad y las obras de acondicionamiento realizados en los mismos figuran contabilizados por los costes incurridos.

(ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia Entidad, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que existen motivos fundados de éxito técnico y una clara asignación temporal de los costes. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y Amortizaciones

La Entidad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Concesiones	Lineal	33
Aplicaciones informáticas	Lineal	1 - 3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que les motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Entidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Mobiliario e instalaciones	10
Equipos para procesos de información	3

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las correcciones del mercado y que no puedan liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza. Así mismo, en aquellos casos en que las inversiones están materializadas en activos en los que pueda considerarse que la información disponible no es totalmente contrastable con terceros y la aplicación del valor de mercado represente el reconocimiento de una plusvalía, esta no es objeto de registro.

(v) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no es significativo, se valoran por su valor nominal.

(vi) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(vii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(viii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Entidad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento en resultados de la diferencia entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, incluyéndose cualquier pérdida o ganancia diferida reconocida en ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto.

(x) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros esta deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

(xi) Valor razonable

El valor razonable de los activos financieros se determina principalmente tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista de entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(e) Provisiones técnicas

(i) Provisiones técnicas para prestaciones

Corresponde a las provisiones constituidas al efecto de hacer frente a las obligaciones contraídas con los partícipes como consecuencia de la actividad de previsión de la Entidad.

Estas provisiones se constituyen mediante un sistema de capitalización financiero, integrado por las cuotas de los socios partícipes recibidas y por los resultados aplicados del ejercicio anterior, tras la aprobación de dicha distribución de resultados, deduciendo las prestaciones pagadas.

(ii) Provisiones para prestaciones de riesgo

Las provisiones matemáticas cubren los pasivos actuariales estimados por la Entidad y calculados por un estudio actuarial llevado a cabo por un tercero para hacer frente a las obligaciones futuras por prestaciones ya causadas y que se pagan en forma de renta.

Las hipótesis de trabajo básicas en el cálculo de esta provisión son las siguientes:

- Tablas de supervivencia PERM/F2000
- Tipo de interés técnico 3,5%
- No se considera crecimiento de pensiones

Otras provisiones corresponde a las constituidas para hacer frente a la revalorización de las rentas vitalicias aprobadas por la Junta General (véase nota 2). Así mismo incluye una provisión para desviaciones en los compromisos actuariales existentes, aprobada por la Asamblea General de 7 de mayo de 2003 y que se calcula como el 25% de los compromisos actuales de las rentas vitalicias (véase nota 12).

(iii) Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo de los balances de situación se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para las provisiones matemáticas y de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor. El saldo mostrado a fin de ejercicio corresponde a la deuda o a los fondos necesarios estimados para hacer frente a las obligaciones contratadas por la compañía reaseguradora en relación con las prestaciones causadas.

(f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo y no de su cobro o pago.

Los dividendos se reconocen, en general, como ingresos cuando su distribución es aprobada y anunciada por los respectivos consejos de administración o juntas generales de accionistas.

(g) Compromisos con el personal

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 21 del Convenio Colectivo Sectorial de Oficinas y Despachos de Gipuzkoa, aplicable al personal de la Entidad, los trabajadores con al menos 25 años de antigüedad en la empresa y que cesen voluntariamente en la misma, tendrán derecho al cesar a que se les abone un importe que oscila entre dos y cuatro mensualidades de salario real, en función de la antigüedad con que realicen dicho cese. La Entidad tiene constituida una provisión por dicho concepto equivalente al pasivo devengado al 31 de diciembre de 2010 (véase nota 13).

(h) Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con la legislación vigente las Entidades de Previsión Social Voluntaria están sujetas al Impuesto sobre Beneficios a un tipo de gravamen cero teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario con la excepción de las correspondientes a los rendimientos implícitos en activos financieros con retención única en el origen. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

(i) Medioambiente

La Entidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

(j) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(6) Política y Gestión de Riesgos

La actividad realizada por la Entidad se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgos de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se encuentra en el cumplimiento de los límites establecidos en su política de inversiones, siendo controlada por el Departamento de Control Interno y revisada por la Junta de Gobierno.

(7) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2010, han sido las siguientes:

	Miles de euros		
	<u>01.01.10</u>	<u>Altas</u>	<u>31.12.10</u>
Coste			
Concesiones administrativas	611	-	611
Aplicaciones informáticas	<u>767</u>	<u>3</u>	<u>770</u>
	<u>1.378</u>	<u>3</u>	<u>1.381</u>
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	(182)	(18)	(200)
Aplicaciones informáticas	<u>(583)</u>	<u>(128)</u>	<u>(711)</u>
	<u>(765)</u>	<u>(146)</u>	<u>(911)</u>
	<u>613</u>	<u>(143)</u>	<u>470</u>

Concesiones administrativas incluye un importe de 515 miles de euros correspondiente al derecho de superficie de unos locales, con una duración de 75 años, a los que la Entidad trasladó su domicilio social en el ejercicio 1998.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en curso al 31 de diciembre de 2010 asciende a 591 miles de euros y corresponde íntegramente a aplicaciones informáticas.

(8) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2010, han sido las siguientes:

	Miles de euros		
	01.01.10	Altas	31.12.10
Coste			
Mobiliario e instalaciones	526	2	528
Equipos para procesos de información	92	26	118
Anticipos	-	126	126
	<u>618</u>	<u>154</u>	<u>772</u>
Amortización acumulada			
Mobiliario e instalaciones	(510)	(3)	(513)
Equipos para procesos de información	(85)	(10)	(95)
	<u>(595)</u>	<u>(13)</u>	<u>(608)</u>
	<u>23</u>	<u>141</u>	<u>164</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros
Mobiliario e instalaciones	495
Equipos para procesos de información	<u>88</u>
	<u>583</u>

Anticipos de inmovilizado material corresponde al importe entregado al Gobierno Vasco para la adquisición de la propiedad de los garajes y del suelo donde se encuentra el local en el que la Entidad tiene sus oficinas, que actualmente se encuentra en régimen de superficie.

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(9) Activos Financieros

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
A coste amortizado o coste	
Cartera de inversión a vencimiento	
Valores representativos de deuda	
Cotizados	58.280
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	
Instrumentos de patrimonio	
No cotizados	27.109
Préstamos y partidas a cobrar	
Otras cuentas a cobrar	1.449
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	
Tesorería	1.948
Inversiones a c/p de gran liquidez	<u>86.710</u>
Suma y sigue	175.496
	<u>Miles de euros</u>
Suma anterior	175.496
A valor razonable	
Activos financieros mantenidos para negociar	
Derivados	5.118
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	
Valores representativos de deuda	
Cotizados	556.830
Instrumentos de patrimonio	
Cotizados	180.473
No cotizados	1.521
Otros activos financieros	<u>78.150</u>
	<u>822.092</u>
Total activos financieros	<u>997.588</u>

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros				
	Cartera de inversión a vencimiento	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	Otros	Total
Ingresos financieros netos por cupones, devengos y otros	286	-	37.324	-	37.610
Dividendos	-	-	2.456	-	2.456
Pérdidas por enajenación	-	(9.040)	(14.467)	-	(23.507)
Beneficios netos por enajenación	-	6.807	28.040	-	34.847
Variación en el valor razonable	-	-	17.449	218	17.667
Ganancias netas en pérdidas y ganancias	<u>286</u>	<u>(2.233)</u>	<u>70.802</u>	<u>218</u>	<u>69.073</u>

(c) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de estas inversiones al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros
Instrumentos de patrimonio	
Acciones	25.109
Anticipos de inversiones	<u>2.000</u>
	<u>27.109</u>

Un detalle de las inversiones mantenidas en las sociedades participadas más significativas al 31 de diciembre de 2010, de las actividades que desarrollan y de sus fondos propios, según sus últimos estados financieros no auditados disponibles se muestran en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Con fecha 26 de octubre de 2010 Orza Gestión y Tenencia de Patrimonios A.I.E. aumentó su capital social en un importe de 10 millones de euros correspondiéndole a la Entidad un importe de 5 millones de euros.

En relación con la participación mantenida en Orza Gestión y Tenencia de Patrimonios A.I.E., en base a la respuesta del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la consulta efectuada por la Entidad con respecto al tratamiento contable de registro de dicha participación, está incorporado al valor de coste de adquisición de la misma, un importe de 1.496 miles de euros, que corresponde a los beneficios atribuibles a la Entidad al 31 de diciembre de 2010, en base a la participación mantenida a dicha fecha.

(d) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros
Instrumentos de patrimonio	
Acciones	91.297
Diferencias de valoración de mercado	<u>(12.498)</u>
	78.799
Participaciones en IIC	97.709
Diferencias de valoración de mercado	<u>5.486</u>
	<u>103.195</u>
Suma y sigue	<u>181.994</u>
	Miles de euros
Suma anterior	<u>181.994</u>
Valores representativos de deuda	
Renta fija no convertible	604.744
Periodificación de cupones	22.483
Diferencias de valoración de mercado	<u>(70.397)</u>
	<u>556.830</u>
Otros activos financieros	<u>78.150</u>
Total	<u>816.974</u>

El valor razonable acumulado de estos activos financieros al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros		
	Valor inicial	Valor razonable	Plusvalía/ Minusvalía acumulada
Instrumentos de patrimonio	189.006	181.994	(7.012)
Valores representativos de deuda	627.227	556.830	(70.397)
Otros activos financieros	<u>78.150</u>	<u>78.150</u>	-
	<u>894.383</u>	<u>816.974</u>	<u>(77.409)</u>

(e) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Su detalle al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros
Deuda Pública	35.931
Periodificación de cupones	<u>673</u>
	36.604
Renta fija no convertible	21.473
Periodificación de cupones	<u>203</u>
	<u>21.676</u>
Total Inversiones mantenidas hasta vencimiento	<u>58.280</u>

(f) Otra información sobre las inversiones financieras

(i) Compromisos de compraventa

Un detalle de los compromisos de adquisición al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

Descripción de la inversión	Compromiso total en divisa (en miles)	Divisa	Inversión	Compromiso pendiente en miles de euros
			Miles de euros	
Adara Ventures	2.000	EUR	1.826	174
Azora Europa	6.000	EUR	2.640	3.360
CDH China	1.000	USD	<u>925</u>	<u>75</u>
			<u>5.391</u>	<u>3.609</u>

(g) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimiento al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros						Total
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	
Valores representativos de deuda	<u>11.060</u>	<u>17.463</u>	<u>36.815</u>	<u>106.021</u>	<u>57.015</u>	<u>433.774</u>	<u>662.148</u>

Los valores representativos de deuda incluyen valores de coste con sus correspondientes primas de adquisición positivas o negativas al 31 de diciembre de 2010.

56

(h) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Dólar EEUU	Yen japonés	Libra esterlina	Reales brasileños	Total
Inversiones financieras a largo plazo					
Instrumentos de patrimonio					
Acciones	8.814	-	-	-	8.814
Participaciones en IIC	34	2.353	-	-	2.387
Valores representativos de deuda	<u>5.126</u>	<u>-</u>	<u>2.792</u>	<u>1.142</u>	<u>9.060</u>
	13.974	2.353	2.792	1.142	20.261
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					
Bancos e instituciones de Crédito	<u>13</u>	<u>-</u>	<u>47</u>	<u>-</u>	<u>60</u>
Total activos financieros	<u>13.987</u>	<u>2.353</u>	<u>2.839</u>	<u>1.142</u>	<u>20.321</u>

Los importes denominados en moneda extranjera corresponden a los valores razonables de los correspondientes activos financieros.

(i) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2010 de los activos financieros clasificados en esta categoría es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Deudores por venta de valores	106
Hacienda Pública por retenciones a cuenta	1.316
Otros deudores	<u>27</u>
	<u>1.449</u>

Hacienda Pública por retenciones a cuenta corresponde, básicamente, a los importes no liquidados por la Hacienda Foral de Gipuzkoa referente a las retenciones practicadas durante el ejercicio 2010. La nueva normativa aplicable a partir del ejercicio 1988 establece que la Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades a tipo cero y, en consecuencia, tiene derecho a exigir la devolución de estos importes. La Hacienda Foral de Gipuzkoa va efectuando la liquidación periódica de estas retenciones.

(10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Bancos e instituciones de crédito	1.948
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	86.710
	<u>88.658</u>

Inversiones a corto plazo de gran liquidez corresponde al coste de adquisición de nueve Repos, depósitos y pagarés cuyos vencimientos se encuentran comprendidos entre el 3 de enero de 2011 y el 22 de marzo de 2011. El tipo de interés anual devengado se encuentra comprendido entre el 1,50% y el 3,94%.

(11) Fondos Propios

La composición y movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Fondo Mutua

Corresponde al fondo constituido por las aportaciones iniciales y únicas de los Socios Promotores Fundadores de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Asimismo incluye las aportaciones realizadas como consecuencia de la incorporación en ejercicios anteriores de Sidero – Zahar, Entidad de Previsión Social Voluntaria. Su detalle es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones Socios Promotores Fundadores	8.596
Aportaciones de Sidero – Zahar, Entidad de Previsión Social Voluntaria	<u>7.432</u>
	16.028
Aplicación del fondo mutua	<u>(117)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>15.911</u>

Con fecha 28 de febrero de 1997 se constituyó Sidero – Zahar, Entidad de Previsión Social Voluntaria que tenía por objeto complementar las pensiones de jubilación, invalidez, viudedad, a favor de familiares y orfandad absoluta, inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, a los beneficiarios que tenían derecho en el momento de la constitución de la entidad y no disfrutaban, durante su percepción, de otras rentas salariales que, en su conjunto y sumadas a la pensión, fuesen superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

Eran beneficiarios de Sidero – Zahar, Entidad de Previsión Social Voluntaria los pensionistas del Régimen General de la Seguridad Social que, en el momento de la constitución de la entidad, eran beneficiarios del Régimen del Complemento de Pensiones establecido en el Convenio Colectivo para la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa, así como los que teniendo derecho al 31 de diciembre de 1996 a alguna de las prestaciones establecidas, fueron declarados beneficiarios por los Órganos de Gobierno de la Entidad, aunque dicho reconocimiento hubiera sido posterior a dicha fecha.

Los Estatutos de Sidero – Zahar, Entidad de Previsión Social Voluntaria establecían que, para su liquidación, era requisito previo imprescindible la garantía individualizada de las prestaciones causadas y la integración de las mismas en otra entidad, institución o destino que garantizase la cobertura de las contingencias previstas, debiendo realizar, previamente, la dotación de los recursos necesarios para llevar a cabo las operaciones de terminación y liquidación.

Asimismo, la Disposición Transitoria de los Estatutos de Sidero – Zahar, concedía un plazo de dos años, para regularizar el censo de los beneficiarios con derecho a las prestaciones concedidas por la misma.

La Junta de Gobierno de Sidero – Zahar, con fecha 10 de abril de 2000, una vez finalizado el proceso de regularización del censo de beneficiarios realizado durante el ejercicio 1999, decidió el traslado de 3.000 miles de euros al Fondo Mutual de Geroa Pentsioak, Entidad de Previsión Social Voluntaria, como consecuencia de los excedentes existentes en sus provisiones matemáticas, traslado que se hizo efectivo con fecha 26 de abril de 2000. En la Junta de Gobierno de Sidero – Zahar, de 19 de diciembre de 2001, se decidió proponer a la Asamblea General la aprobación del inicio de su proceso de disolución mediante la capitalización de los complementos de las pensiones de jubilación, invalidez, viudedad, favor de familiares y orfandad absoluta inferiores a salarios mínimos profesionales y, una vez realizados los pagos de dichos capitales, traspasar, en su caso, los excedentes de su patrimonio al patrimonio de Geroa Pentsioak, E.P.S.V. La Asamblea General Extraordinaria de Sidero – Zahar de fecha 24 de abril de 2002 aprobó el mencionado inicio del proceso de liquidación de esta entidad. La Comisión Liquidadora de Sidero – Zahar con fecha 1 de octubre de 2003 decidió, una vez finalizado el proceso de localización y abono de los derechos de los socios pendientes de cobro, el traspaso de 4.000 miles de euros al Fondo Mutual de Geroa Pentsioak, Entidad de Previsión Social Voluntaria, en cumplimiento del artículo 43 de sus Estatutos. La Asamblea Extraordinaria de Sidero – Zahar, de fecha 12 de enero de 2004, aprobó dicho traspaso al Fondo mutual de Geroa Pentsioak, Entidad de Previsión Social Voluntaria, así como la disolución total de Sidero – Zahar, Entidad de Previsión Social Voluntaria.

La Junta de Gobierno de 7 de abril de 2005 aprobó el traspaso al Fondo Mutual del remanente de la provisión constituida para cubrir los gastos del proceso de liquidación de Sidero – Zahar por importe de 432 miles de euros. Así mismo, la Junta de Gobierno celebrada el 19 de diciembre de 2006 aprobó la financiación de los gastos originados por la celebración del Xº Aniversario de la Entidad, por importe de 117 miles de euros, con cargo al Fondo Mutual.

(12) Provisiones Técnicas

Este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 constituye las provisiones que tiene establecidas la Entidad para atender los derechos consolidados de los asociados (Provisión para prestaciones), las obligaciones ya causadas que se pagan en forma de renta (Provisión matemática) y las obligaciones establecidas reglamentariamente (Otras provisiones técnicas).

Una explicación del movimiento de estas provisiones durante el ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de euros			Total
	Provisiones matemáticas	Provisión para prestaciones	Otras provisiones técnicas	
Saldo al 1 de enero de 2010	35.784	770.741	13.596	820.121
Aplicación del resultado del 2009	2.457	62.904	-	65.361
Aplicación reserva ajuste por cambio de valor	-	1.284	-	1.284
Aportaciones del ejercicio 2010	-	81.305	8.722	90.027
Prestaciones pagadas en el ejercicio 2010	(2.330)	(7.248)	(5.047)	(14.625)
Movilizaciones	-	(8.520)	(178)	(8.698)
Traspasos	<u>8.092</u>	<u>(6.299)</u>	<u>(1.793)</u>	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>44.003</u>	<u>894.167</u>	<u>15.300</u>	<u>953.470</u>

El número de participaciones al 31 de diciembre de 2010 asciende a 66.728.748,105866

El valor de participación o unidad de cuenta a igual fecha es de 14,541151 euros.

La Entidad dispone de un estudio actuarial referido al 31 de diciembre de 2010, realizado por Biharko, Consultoría de Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria, S.A. siguiendo hipótesis y cálculos financieros actuariales generalmente aceptados en el momento de su realización. Dichos estudios establecen que el valor actual actuarial de las obligaciones futuras por las pensiones de las prestaciones ya causadas al 31 de diciembre de 2010 asciende a 43.613 miles de euros, que se incluyen en el concepto de Provisiones para prestaciones de riesgo – Provisiones matemáticas.

Adicionalmente las Provisiones para prestaciones de riesgo – Otras provisiones técnicas incluyen al 31 de diciembre de 2010 un importe de 13 miles de euros, correspondiente a la revalorización de las pensiones como consecuencia del acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de diciembre de 2002 aprobado en Asamblea General Ordinaria de 7 de mayo de 2003 (véase nota 2).

El resto de Provisiones para prestaciones de riesgo – Otras provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2010 corresponden a los fondos constituidos para hacer frente a las posibles desviaciones en los compromisos actuariales existentes de las rentas vitalicias, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea General de la Entidad (véase nota 5(e)).

El epígrafe Provisiones técnicas del reaseguro cedido que se muestra en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 4.362 miles de euros corresponde a los fondos necesarios estimados pendiente de pago por la compañía aseguradora con respecto a las obligaciones contraídas por la misma en relación con las prestaciones causadas y que se pagan en forma de renta.

En el epígrafe de “Ingresos excepcionales” de las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010 se recoge el importe regularizado de las provisiones técnicas por suponer un exceso de provisión, respecto del valor de los compromisos por prestaciones de riesgo, cuya regularización fue aprobada por la Junta de Gobierno, equivalente a 300 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010, un importe de 46 miles de euros correspondiente a la participación en beneficios que se deriva del contrato con el reasegurador se muestra en el capítulo de participaciones del reaseguro cedido, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta (véase nota 2).

(13) Provisiones no Técnicas

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Provisión para pensiones y obligaciones	<u>30</u>

La provisión para pensiones y obligaciones constituida al 31 de diciembre de 2010 se deriva de los compromisos adquiridos por la Entidad en concepto de premios de jubilación a los empleados (véase nota 5(g)).

(14) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La totalidad de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 se incluye en la categoría de débitos y partidas a pagar y su valor razonable es considerado igual a su valor contable dado el corto plazo de los mismos.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2010 no se han producido pérdidas y ganancias significativas derivadas de los pasivos financieros.

(c) Débitos y partidas a pagar

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Entidades Públicas, acreedoras	
Retenciones a cuenta del IRPF	46
Seguridad Social	13
Deudas por operaciones de reaseguro	223
Otros acreedores diversos	<u>800</u>
	<u>1.082</u>

(15) Situación Fiscal

La Entidad tributa a efectos del Impuesto sobre Sociedades en base a la normativa fiscal reguladora de las E.P.S.V., a un tipo de gravamen cero, teniendo derecho a la devolución de las retenciones practicadas sobre los ingresos financieros (véase nota 5(h)).

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son exigibles para los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores de la Entidad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

(16) Transacciones y Saldos con Empresas del Grupo y Asociadas

Durante el ejercicio 2010 no se han producido transacciones con empresas del Grupo y asociadas.

Al 31 de diciembre de 2010 no se mantienen saldos con sociedades vinculadas.

(17) Gastos de Personal

El número medio de empleados, distribuido por categorías durante el ejercicio 2010, ha sido el siguiente:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Número medio de empleados</u>
Directora – Gerente	1
Licenciados	7
Administrativos	<u>11</u>
	<u>19</u>

La distribución por sexos al 31 de diciembre de 2010 de la Junta de Gobierno y del personal de la Entidad es como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Junta de Gobierno	21	5
Directora – Gerente	-	1
Licenciados	3	4
Administrativos	<u>1</u>	<u>10</u>
	<u>25</u>	<u>20</u>

(18) Información sobre Aspectos Medioambientales

La Entidad no ha realizado en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010, inversiones ni ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental, ni tiene abiertos proyectos de esa naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

La Entidad no ha recibido durante el mencionado ejercicio subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

(19) Información Relativa a los Miembros de la Junta de Gobierno y Otra Información

Al 31 de diciembre de 2010 los miembros de la Junta de Gobierno no han devengado sueldos, dietas ni otras remuneraciones, y no mantienen con la Entidad saldos por anticipos o créditos concedidos. Durante el ejercicio 2010 la Alta Dirección ha devengado un importe de 408 miles de euros en concepto de remuneraciones y aportaciones a E.P.S.V.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2010 la Entidad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de la Junta de Gobierno, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

(20) Otra Información

La facturación de honorarios y gastos por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Entidad, para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010 por servicios de auditoría y por otros servicios asciende, aproximadamente a 31 miles de euros y a 3 miles de euros, respectivamente, e incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2010, con independencia del momento de su facturación.

(21) Aspectos Derivados de la Transición a las Nuevas Normas Contables

Con fecha 21 de diciembre de 2009 el Director de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco emitió una resolución por la que se aprobaron las instrucciones para la aplicación de la adaptación del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco. En esta resolución se estableció el 1 de enero de 2010 como fecha de aplicación de esta adaptación contable y se publicó para conocimiento general la adaptación del Plan de Contabilidad de las EPSV.

Según lo dispuesto en la nota 3 de la memoria se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2010 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En esta nota se incorporan el balance y la cuenta de resultados incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Asamblea General de 16 de abril de 2010, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio. En esta nota se incluye una explicación de las principales diferencias entre los principios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

(a) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias

En el Anexo II se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

(b) Principales diferencias entre criterios e impacto en el patrimonio neto

Dado que la Entidad anticipó al 31 de diciembre de 2009 lo establecido en cuanto a normas de valoración en el Decreto 92/2007, de 29 de mayo del Gobierno Vasco, coincidentes con las establecidas en la adaptación contable del Plan General de Contabilidad para las Entidades de Previsión Social Voluntaria, no se han puesto de manifiesto diferencias en criterios de valoración, ni ha habido impacto en el patrimonio neto de la Entidad.

(c) Presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias

Las principales diferencias en la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias respecto a la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2009 son las siguientes:

- Clasificación entre cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV y cuenta afecta al resto de actividades.
- Registro de los movimientos en provisiones técnicas mediante la cuenta de variación de provisiones.
- Reconocimiento de las plusvalías de activos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reparto de gastos por naturaleza.

(22) Margen de Solvencia y Cobertura de Provisiones Técnicas

De acuerdo con la legislación vigente las actividades de previsión social voluntaria que asuman la cobertura de riesgos biométricos deberán disponer en cada ejercicio económico de un patrimonio propio no comprometido (o margen de solvencia) que se establece en el 4% de las provisiones técnicas. Los planes de previsión reasegurados no requerirán constituir margen de solvencia.

Asimismo, los activos afectos para cobertura deberán ser superiores a las provisiones técnicas.

Los cálculos realizados por la Entidad para el ejercicio 2010 sobre estos índices de solvencias se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Miles de euros</u>
Fondo Mutual	15.911
Reserva de compromisos por rentas (25%)	10.905
Otras provisiones técnicas	<u>51</u>
Patrimonio neto afecto a solvencia	<u>26.867</u>
Provisiones técnicas afectas a solvencia	<u>44.003</u>

El patrimonio neto afecto a solvencia supone una provisión adicional del 61,06% de los compromisos actuariales.

<u>Debe</u>			<u>Haber</u>
Prestaciones devengadas en el ejercicio			
Pensiones	16.627		93.328
Movilizaciones	<u>1.360</u>		<u>(2.488)</u>
	17.987		<u>(37.294)</u>
			53.546
Provisiones técnicas al cierre del ejercicio			
Provisiones técnicas para prestaciones	770.741		742.030
Provisiones para prestaciones de riesgo	<u>49.380</u>		<u>42.532</u>
	820.121		784.562
Reaseguro cedido			
Cuotas del reaseguro cedido	2.801		2.703
Provisiones técnicas del reaseguro cedido al cierre del ejercicio anterior	<u>4.203</u>		<u>4.301</u>
	7.004		7.004
Gastos de administración			
Sueldos y salarios	676		
Cargas sociales	170		
Dotaciones del ejercicio para amortizaciones	169		
Otros gastos de administración	<u>740</u>		
	1.755		
Gastos de inversiones			
Dotación del ejercicio para provisiones	(20.701)		33.989
Diferencias negativas de cambio	807		57
Pérdidas de inversiones financieras enajenadas	<u>21.834</u>		<u>1.232</u>
	1.940		66.410
			<u>2.646</u>
Total gastos	<u>848.807</u>		<u>914.168</u>
Excedente del ejercicio	<u>65.361</u>		

Este Anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

GEROA PENTSIOAK, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Detalle de la Inversión en Sociedades Participadas
y de sus Fondos Propios

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

	Domicilio social	Actividad principal	Porcentaje de participación 31.12.10	Inversión 31.12.10	Valor teórico-contable importe	(i)	Dividendos y otros gastos devengados 31.12.10
Orza Gestión y Tenencia de Patrimonios A.I.E.	San Sebastián	Gestión y Tesorería de Patrimonios	50%	22.444	22.444	31.12.2010	-
Azora Europa, S.L.	Madrid	Tenencia y gestión de Inmuebles	3,25%	2.637	2.674	30.11.2010	-
Otras participaciones				<u>28</u>	<u>45</u>	31.12.2010	-
				<u>25.109</u>	<u>25.163</u>		

(i) Fecha a la que está referida la información.

GEROA PENTSIOAK, ENTIDAD DE
PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Balance de Situación

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9 y 10	<u>88.658</u>
Activos financieros líquidos mantenidos para negociar	9	<u>5.118</u>
Derivados		5.118
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	<u>816.974</u>
Instrumentos de patrimonio		181.994
Valores representativos de deuda		556.830
Otros		78.150
Préstamos y partidas a cobrar	9	<u>1.449</u>
Otros créditos		
Créditos con las Administraciones Públicas		1.316
Resto de créditos		133
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9	<u>58.280</u>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	12	<u>4.362</u>
Otras provisiones técnicas		4.362
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		<u>164</u>
Inmovilizado material	8	164
Inmovilizado intangible		<u>470</u>
Otro inmovilizado intangible	7	470
Participaciones en entidades del grupo y asociadas		<u>27.109</u>
Participaciones en empresas asociadas	9	27.109
Otros activos		<u>52</u>
Periodificaciones		29
Resto de activos		<u>23</u>
Total activo		<u>1.002.636</u>

GEROA PENTSIOAK, ENTIDAD DE
PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Balance de Situación

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>Nota</u>	
Pasivo		
Débitos y partidas a pagar	14	<u>1.082</u>
Deudas por operaciones de reaseguro		223
Otras Deudas		
Deudas con las Administraciones públicas		59
Resto de otras deudas		800
Provisiones técnicas	12	<u>953.470</u>
Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		
Provisión matemática		44.003
Provisión para prestaciones		894.167
Otras provisiones técnicas		15.300
Provisiones no técnicas	13	<u>30</u>
Total pasivo		<u>954.580</u>
Patrimonio neto		
Fondos propios		<u>48.054</u>
Fondo Mutual	11	15.911
Resultado del ejercicio		<u>32.143</u>
Total patrimonio neto		<u>48.054</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>1.002.636</u>

GEROA PENTSIOAK, ENTIDAD DE
PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2010

(Expresada en miles de euros)

	Nota	
Cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV.		
Cuotas imputadas al ejercicio. Netas de reaseguro		87.317
Cuotas devengadas	12	<u>90.334</u>
Regularización de cuotas		(307)
Cuotas de reaseguro cedido		(2.710)
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	9	318.146
Ingresos procedentes de inversiones financieras		2.456
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio		37.610
Ingresos de valores representativos de deuda		243.233
Beneficios por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable		34.847
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		34.847
Otros ingresos técnicos	12	375
Ingresos excepcionales		<u>375</u>
Prestaciones del ejercicio, netas de reaseguro		(87.501)
Prestaciones y gastos pagados		(23.323)
Actividad de la Provisión Social	12	(23.323)
Reaseguro cedido		2.648
Variación de la provisión para prestaciones		(66.708)
Actividad de la Provisión Social		61
Reaseguro cedido		(179)
Gastos imputables a prestaciones		(179)
Gastos de explotación netos		(1.234)
Gastos de administración		<u>(1.280)</u>
Participaciones del reaseguro cedido	12	46
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		(284.960)
Gastos de inversiones y cuentas financieras		<u>(553)</u>
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(260.900)
Pérdidas por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable	9	(260.900)
Pérdidas en realización del inmovilizado material y de las inversiones	9	<u>(23.507)</u>
Resultado del ejercicio		<u>32.143</u>

GEROA PENTSIOAK, ENTIDAD DE
PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2010

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	32.143
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	_____ -
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>32.143</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2010

	Fondo mutual	Excedente del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldos al 1 de enero de 2010	15.911	65.361	1.284	82.556
Aplicación del superávit ejercicio 2009	-	(65.361)	-	(65.361)
Ingresos y gastos reconocidos	-	32.143	-	32.143
Traspasos (nota 12)	_____ -	_____ -	(1.284)	(1.284)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>15.911</u>	<u>32.143</u>	_____ -	<u>48.054</u>

GEROA PENTSIOAK, ENTIDAD DE
PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Cobros de cuotas	90.334
Cobros reaseguro cedido	2.648
Otros cobros de explotación	<u>3.310</u>
Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora	96.292
Pagos reaseguro cedido	(2.710)
Pago prestaciones	(23.323)
Otros pagos de explotación	<u>(2.097)</u>
Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora	<u>(28.130)</u>
Total flujos efectivo netos de actividades de explotación	<u>68.162</u>

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Cobros de actividades de inversión	
Instrumentos financieros	338.997
Intereses cobrados	22.922
Dividendos cobrados	<u>2.456</u>
Total cobros de efectivo de las actividades de explotación	364.375
Pagos de actividades de inversión	
Inmovilizado material	(153)
Activos intangibles	(4)
Instrumentos financieros	(538.305)
Participación en entidades del grupo, multigrupo y asociados	<u>(7.756)</u>
Total pagos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(546.218)</u>
Total de flujos de efectivo de actividades de inversión	<u>(181.843)</u>
Total aumento/disminución de efectivo y equivalentes	<u>(113.681)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	<u>202.339</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>88.658</u>
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	
Caja y bancos	1.948
Otros activos financieros	<u>86.710</u>
	<u>88.658</u>



Pº Lugaritz nº 27 - 20018 DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN
Teléfono: 943 31 70 22 - Fax: 943 31 72 80

www.geroa.es